



ACTAS





Provincia de BADAJOS

Partido de MÉRIDA

Término municipal de VILLAGONZALO

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento de esta villa

Este libro, comprensivo de CIEN folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta Villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Villagonzalo a tres de Enero de mil novecientos treinta y seis

El Secretario-Interventor

Juan Giraldo

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de CIEN hojas, foliadas y selladas con el de esta Cooperación Municipal y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concierne a todos los asuntos que le incumben comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villagonzalo a tres de Enero de mil novecientos treinta y seis

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Sanchez



Juan Giraldo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

MÉRIDA
VILLAGONZALO

BADAJOS

DE LOS SEÑORES DELEGADOS POR

ALCAIDE DE BADAJOZ



Robustiano...
 Dionisio...
 Pedro María...
 Francisco Godoy...
 Mateo Carrion Camarero...

...de mil novecientos treinta...
 ...de la sesión ordinaria de este día...
 ...a presidencia del Tenor Alcalde D. Pedro...
 ...y aprobada el acta extraordinaria anterior...
 ...de la lectura de las cédulas de Madrid...
 ...y ordenes recibidas durante la última semana...
 ...cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se dio cuenta de que varios de los vecinos que habitan en las proximidades de la Iglesia; alarmados por unas grietas verticales que se han producido en la torre y en los edificios laterales adosados a la misma, han promovido queja ante esta Alcaldía a fin de que se haga saber a quien correspondiera, los temores que abrigan de que pudiera sobrevenir un derrumbamiento de los precitados edificios, ocasionando con ello incalculables perjuicios a dichos vecinos.



El Ayuntamiento tomando en consideración la expresada queja por la enorme trascendencia que pudiera tener el derrumbamiento total o parcial de la torre o de sus edificios laterales; y no existiendo en la localidad Arquitectos ni persona alguna capacitada para dictaminar respecto a la seguridad e inseguridad que ofrezcan los repetidos edificios, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad que en virtud de que los mismos pertenecen al Estado y que la Corporación no tiene medios ni atribuciones para practicar las reparaciones necesarias en ellos, que por la Alcaldía Presidencia se participe al Excmo. Tenor Gobernador de la provincia las expresadas quejas promovidas por este vecindario a fin de que dicha Superior Autoridad adopte las disposiciones que considere pertinentes.

A continuación se acordó también por unanimidad que se proceda a la colocación de las pasaderas del Arroyo "San Juan" y del arroyo "del Caballo", las cuales han sido arrasadas por las aguas en las recientes avenidas; debiendo abonarse el importe de dicha colocación con cargo al capítulo 1.º artículo 3.º partida 3.ª del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Li

Pedro Maculea Robustiano Corpó
 Dionisio Loya
 Mateo Carrion

Sesión ordinaria del día
 1.º de Enero de 1.936
 Señores concurrentes

En la villa de Villagordeal a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Hambría Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Nexto se acordó abonar al agente Repartidor de Comercio Don Horreo, la cantidad de veinte pesetas por los jornales devengados en la entrega, confección y recojida de las hojas de inscripción del nuevo censo de Población en toda la parte del extrarradio, según recibí presentado.

También se acordó abonar a Don Mateo Carrion la cantidad de seis pesetas y setenta céntimos, importe de dos lámparas facilitadas para las luces de las Oficinas según factura presentada.

Al no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Pedro Maculea Robustiano Corpó
 Dionisio Loya Pedro M.ª Sanz Francisco Godoy
 Mateo Carrion Juan Luján
 Secio.



Sesión ordinaria del día
 1.º de Enero de 1.936 } En la villa de Villagordeal a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales que al margen

... de este día.

... del Sr. Alcalde D. Pedro Mancha

... de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de ... durante la última semana, acordándose de ... las disposiciones que incumben a la Corporación.

... se acordó abonar a la Compañía Telefonos la cantidad de ... y cincuenta y cinco céntimos, importe del servicio concertado ... Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes ... según los dos recibos y facturas que ha presentado.

... no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las once y cuatro ... se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes ... Secretario que certifica.

Pedro Mancha Robustiano Caspe Domingo

Pedro S. Vivas Francisco Godoy

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secretario

sesión ordinaria del día
24 de Enero de 1936
Señores concurrentes

- R. Pedro Mancha Godoy
- Robustiano Caspe Domingo
- Francisco Benet Casablanca
- Pedro S. Vivas Moreno
- Francisco Godoy Sánchez
- Mateo Carrion Carrion

En la villa de Villapalata a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el citado Consistorial los señores Concejales que al margen suscriben, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordó a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y otras recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

Después se acordó por unanimidad abonar al Repartimiento Municipal la cantidad de cuatro pesetas importe de cuatro sesiones facultativas a los señores Benavente, Sopena, Ferrás, Román, Funks, Vespillo, Llanos y Albento Alvarado que han pasado en comisión para diferentes puntos durante la semana anterior.

A continuación fueron aprobadas por unanimidad las enmiendas de los empleados de este Ayuntamiento, comprendidas en los grupos A y D. de la orden del Ministerio de Gobernación.



firmados los

Pablo Maudica

Alfonso G. G. G.

Dionisio Ponce

Pedro M. Vivas

Mateo Carrion

Francisco G. G.

Juan Giraldo
Secr.

Sesión ordinaria del día
 33 de Enero de 1936
 Señores concurrentes

En la villa de Villagorreal a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

- D. Robustiano Crespo Ramos.
- .. Dionisio Ponce Casablanca
- .. Pedro M. Vivas Morero
- .. Francisco Soler Suárez
- .. Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. Robustiano Crespo Ramos, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estanco D. Juan Ordena, la cantidad de veintinueve pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados servidos por el mismo a la Consistorio de este Ayuntamiento según más presentare.

Al Ayuntamiento Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos de merca frutícola a dos melibas que marcharon a Badajoz, el 25 del actual para encontrarse en Gija y ser destinados a cuerpos, según cargo presentado.

Al guarda de campo Felix Sánchez Justo la cantidad de diez pesetas y treinta y cinco céntimos importe de los gastos de viaje por presentarle hasta Mérida conduciéndole a tres detenidos para ponerlos a disposición del Sr. Jefe de Instrucción por orden del Jefe Municipal de esta villa. Dándose abono en cargo al capitán de Impuestos.

Al campesino Alfredo Bertrán Ponce, la cantidad de tres pesetas en concepto de premio por haber dado muerte a los lobos en el término municipal del Actámar, según más presentare.





...según Cruzillo Campos la cantidad...
 ...de las sesiones de cada una de las sesiones...
 ...seguir a la Junta provincial del Seno Elected...
 ...Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por...
 ...A. Pedro Campos de Villana Barrage, a los enfermos de la Beneficencia...
 ...del mes de Enero actual, y cuyo cuenta asciende a ciento nueve pesetas y se-
 ...y cinco céntimos.

...fueron que fue por los Señores Concejales que quisieron hacerle, acordaron después por unanimidad...
 ...conceder su aprobación a la referida cuenta y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma...
 ...con la correspondiente nota de aprobación para que su importe le sea satisfecho en la Abasco comunidad...
 ...provincial, debiendo quedar archivadas la cuenta original y las notas comprobantes...
 ...de la misma, en la secretaría de este Ayuntamiento para los fines reglamentarios.

...también se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presen-
 ...tada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de ferros y que correspon-
 ...den al presente mes según presupuesto.

...después y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la poda...
 ...de los árboles que existen en las plazas y calles de la villa, en la forma que se viene practicando...
 ...en los años anteriores, y que el importe de dicha poda se satisfaga con cargo al capítulo 4º...
 ...artículo 8º del vigente presupuesto.

...también y a propuesta verbal del Médico Titular A. Julio Ferrández, se acordó por u-
 ...nanimidad hospitalizar al enfermo Pedro Ramón Pedraza Espinosa y biniaca habiendo t-
 ...randa, a los cuales se les suministrarán leche y medía de leche a cada uno durante quince días...
 ...si antes no fuesen dados de alta por el facultativo.

...no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los...
 ...Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Robustiano Campo Dionisio Bonu

Pedro M. V. M.

Juanico Gadoy

Mateo Carrión

Juan Giratón



Sesión ordinaria de ...

7 de Febrero de 1936

- A. Pedro Manchado Godoy
- Robustiano Crespo Ruano
- Dionisio Tenece Casabianca
- Pedro M^o Torres Moreno
- Francisco Godoy Suárez
- Matías Carrion Camarero

Enseguida se dió lectura a las disposiciones que en materia de imprenta se han dictado en esta provincia y ordenes recibidas durante el presente año, para el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la imprenta.

Hecho según se recordaron los siguientes puntos:

Al Sr. Carrion Alcala, la cantidad de siete pesetas y veinte céntimos importe de doce manuales electorales enviados a cumplir para las Oficinas de este A. y juntamente según comprobante presentado.

Al periodista Sr. Fidel Alameda, la cantidad de quince pesetas por un trabajo de información periodística referente a la historia de esta villa y de las necesidades más urgentes que en la actualidad tiene la misma, según recibe presentado. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Impresos del vigente presupuesto.

Al drojalator Sr. Antonio Tejedis, la cantidad de treinta pesetas importe de una buena de cristal que ha construido con destino a las elecciones que se efectúan en esta villa, según recibe presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 1^o artículo 10^o del presupuesto vigente.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concejales concurridos con el Sr. Secretario que certifica.

Pedro Manchado *Robustiano Crespo*
Dionisio Tenece *Pedro M^o Torres*
Francisco Godoy *Matías Carrion*
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
 11 de Febrero de 1936

En la villa de Villagorreal a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el salón Consistorial los señores Concejales que al convocarse expresan, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Manchado.



... de la anterior.

... de Madrid, Boletines Oficiales de la ...

... la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporación.

... se procedió a la designación de los miembros de las Comisiones de Evaluación, parte Real y Personal, para la ejecución del Repartimiento a que se refiere la sección 13ª, capítulo 5º, título nº. libro 2º del Estatuto Municipal que fue leído íntegramente.

... Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación, los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Listas de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) Listas de contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del Padrón Municipal de habitantes

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Reparto de la contribución territorial; Padrón de Urbana; Padrón y matrícula de Industrial y el Repartimiento general de habitantes, fueron comprobados y recibidos inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del repartimiento

- 1.º Pedro M^o Prieto Inca (viuda) mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.
- 2.º Benito Rodríguez González y hermanos, mayores contribuyentes por Rústica, domiciliados fuera del término.
- 3.º José María López, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.



Tocales natos de ...

Parte Personal ...

R. José Campos de Orillana (viuda) por ... residente y domiciliado en el término, por haber sido designado ... para la Parte Real.

R. Felipe Soria Prieto, tercer contribuyente por Urbana, por haberse designado al 1º y 2º para la Parte Real.

R. Salvador Pedro Suárez, 3º contribuyente por Industrial por haberse designado al primer y al segundo para la Parte Real por Industrial y por Urbana respectivamente.

Hecha la anterior designación acordada que se haga pública la misma conforme a lo prescrito en el último párrafo del artículo 1189 del Estatuto.

De lo seguido se acordaron las siguientes pases:

Al Don Adrián Carralle, la cantidad de cincuenta pesetas por dietas y gastos de viaje como Alcaide del Cuarenta y cinco señor Gobernador Civil para presidir el mitin celebrado en la Casa del Pueblo el día siete del actual, según recibí presentado. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprentas del presupuesto.

Al fonsista Pedro Flores, la cantidad de cinco pesetas y cincuenta céntimos por gastos de hospedaje del Delegado Gobernador R. Adrián Carralle, según recibí presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprentas del presupuesto.

Al Señor R. Santiago Socoy, la cantidad de seis pesetas por conducir en automóvil, hasta Mérida, al Delegado del señor Gobernador Civil, R. Adrián Carralle, según recibí presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprentas.

Al picador Juan Gómez Calero, la cantidad de catorce pesetas y cincuenta céntimos importe de diez sacos de paja que ha facilitado para la calefacción de las oficinas, según recibí presentado.

Al Regentario Municipal, la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos importe del 1º semestre de la contribución Urbana de este Ayuntamiento en el corriente año según recibí.

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas importe de un recibo facilitado al servicio del Sr. Joaquín Moreno Calero por trasladarlo al Hospital de Mérida.





...cantidad de cinco pesetas en concepto
...capital de esta provincia, según más y puntado.
...cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos por
...a la Casaca municipal y de la sal blanca empleada
...que cinco puntado.

...se dió cuenta de una alenta carta del Ilustrísimo Señor Presidente
...Audencia provincial de Badajoz, dirigida a esta Alcaldía, rogando al Ayuntamiento
la concesión de un donativo a la Junta de Patronato de Presos y Libertados con destino a las ne-
cesidades más apremiantes de los reclusos para trasladarse a sus respectivas residencias al
ser puestos en libertad.

La Corporación acordó por unanimidad conceder a dicha Junta de Patronato de Presos y
Libertados, la cantidad de veinticinco pesetas como donativo para la finalidad expresada
con cargo al capítulo de Imprecisitos del presupuesto vigente.

Ante seguido el Señor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dis-
pone el artículo 118 del Reglamento para el Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, la Cor-
poración debía nombrar un tallador para tallar los mozos del actual reemplazo y los faltos
de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión en virtud de que en esta villa no exis-
te guarnición del Ejército.

Lido por el infrascripto el contenido del expuesto artículo 118 que preceptúa que el nom-
bramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para ello, la Corpora-
ción acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al Licenciado del Ejército y
vecino de esta villa Joaquín Torro Casablanca, que es persona apta para el mismo por
haberle desempeñado en diferentes ocasiones y probado su competencia, acordándose tam-
bién que se le abone en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada día de los que inwie-
ta en dichas operaciones.

Examinada y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar al Hedi-
co Etitular de esta villa Sr. Julio Fernández de los Ríos para que practique el reconocimien-
to de los mozos del actual reemplazo y todos cuantos sean necesarios con arreglo de
las excepciones que se otorgan por dichos mozos y por los sujetos a revisión, en cu-
yo acto también vacunará y revacunará a aquellos con arreglo a lo dispuesto
en la Real Orden de 12 de Agosto de 1.916 y demás disposiciones rigien-
tes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmó



Pedro Sanchez Francisco Gernate

Robustiano Crespo Pedro Nolasco

Pedro Nolasco Juan Giraldo

Mateo Carrion Benito Cabero

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
21 de Febrero de 1935

Señores concurrentes

- A. Pedro Mancha Geroz
- Francisco Gernate Gil
- Robustiano Crespo Ramos
- Nicolas Lopez Escobedo
- Pedro Nolasco
- Francisco Geroz
- Benito Cabero
- Mateo Carrion

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Geroz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Despues se acordaron los siguientes pagos:

Al caudero Tomas Barrera, la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de cuarenta y cinco litros de leche que ha suministrado a los enfermos pobres y hospitalizados de Asilo de San Juan de Dios y Cirujia Cabecera, durante los dias primero al quince del actual segun recibos presentados.

Al estancador Sr. Juan Ordena, la cantidad de veinte pesetas y veintinueve céntimos importe de los efectos suministrados a la deudaria de este Ayuntamiento segun factura.

A la Caja Estomatologica de Prevision Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de las cuotas de Prevision obligatoria de Febrero de los Empleados de este Ayuntamiento, correspondientes al cuarto trimestre del proximo pasado año de 1935, segun los dos recibos presentados.

A la Compania Telefonica, la cantidad de treinta pesetas y siete céntimos importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del pasado Enero, segun los dos recibos y factura presentados.

A continuacion se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas por



... como a ...
 ... de sus respec ...
 ... el mismo momento.
 ... la presente ...
 ... y cinco minutos firmando todos los ...
 ... destituidos y Señores Gestores, el Señor Delegado ...
 ... que certifica - Entre líneas - Del Delegado Don ...
 ... de la Armada - vale -

13 Cortijo Pedro Macabeo Jr - 10 Jurato

Robustiano Crape Dionisio Ponce Pedro N. Jiral

Genito Calceira Francisco Ladu

Mateo Carrion Manuel Vivas

Bonho Quasa Pedro Corbacho

Victoriano Cortes Lope Garcia

Manuel Gomez Juan Pedro Ordóñez

Juan Giraldo
 Secretario

Sesion extraordinaria de la Comision Gestora para la eleccion y renovacion de Cargos

- Señores concurrentes
- D. Manuel Vivas Fernandez
 - D. Basilio Puente Donoso
 - D. Manuel Carnes Mendota
 - D. Juan Pedro Ordóñez Garcia
 - D. ...
 - D. ...
 - D. Victoriano Cortes Corbacho

En la villa de Villayorale a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Gestora del nuevo Ayuntamiento con el fin de proceder a la designacion de los Vocales de Alcalde y Judice de la Comision Gestora conforme a los preceptos de la Ley Municipal vigente.

Abierta la sesion a las once horas y treinta minutos, el Señor Presidente manifestó a la expresada Comision Gestora que, como consecuencia de la sesion de anoche en la que fue constituida por el Delegado del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, iba a procederse, en primer termino, a la e-

los principios.

Al efecto se procedió a votar con los resultados siguientes:

Para primer Teniente Alcalde, resultó elegido Don Carlos Puerto González, por seis votos y una papeleta en blanco.

Para segundo Teniente Alcalde, resultó igualmente elegido Don Manuel Camés Mendoza, por seis votos y una papeleta en blanco.

Los elegidos, pasaron a posesionarse de sus cargos respectivos, por invitación de la Presidencia, recibiendo las insignias de su Autoridad y pronunciando breves palabras de gratitud para todos sus compañeros a la vez que prometieron cumplir fielmente sus deberes.

Seguidamente se procedió a la elección del Regidor Sindico en la forma ya expresada, resultando elegido Don Juan Pedro Ordoñez García, por seis votos y una papeleta en blanco.

A continuación y en cumplimiento del artículo 5.º de la citada Ley Municipal, se puso a discusión los días y hora en que han de celebrarse las Sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora, acordándose por unanimidad que se señalen para su celebración, los viernes a las diez y nueve horas.

Esto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que: A partir de mañana veintisiete, cesen en sus cargos el Aguacil del Ayuntamiento D. Ricardo Carmona Cabezas; el Guardia Municipal y Cobrador de arbitrios D. Natalio Trueta Casablanca; los Guardas de Campo Mateo Morcillo Barrero y Félix Sanchez Justo; el Encargado de la Oficina de Colocación Obra Don Juan Morcillo Barrera y el Auxiliar Temporal de la Secretaría Don Gregorio Gallardo Calvo, por ser individuos que no le merecen, a esta Corporación, la necesaria confianza y están desempeñando sus respectivos cargos con carácter interino.

Por tanto: Para sustituir al Aguacil del Ayuntamiento, se designa al vecino de esta villa Don José Prieto Reyes que ha desempeñado este cargo anteriormente demostrando su capacidad y sobrada aptitud para el mismo. Para sustituir al Guardia Municipal y Cobrador de arbitrios, se nombra al





... que es tambien persona de pro
 ... se nombran a Don Antonio
 ... tambien naturales y ve
 ... toda aptitud por haber desempeñado ante

... al Encargado de la Oficina de Colocacion Obrera, se de-
 signa al igualmente vecino de esta villa y de conocida suficiencia Don
 Modesto Fernandez Mora que actuará simultanea o consecutivamen-
 te en dicha Oficina y en la de la Secretaria del Ayuntamiento como Auxi-
 liar de la misma. Todos los empleados referidos cobrarán, a partir des-
 de mañana los haberes, sueldos y gratificaciones que, respectivamente tie-
 nen asignados dichos cargos en el Presupuesto vigente.

Seguidamente se acuerda nombrar, pregonero al vecino D. Pedro Ma-
 druga Barcos, sin otra retribucion por dicho cargo, que aquella que obtien-
 ga por el producto de los bandos que publique a los particulares, previo
 el permiso de la Alcaldia; quedando obligado a publicar gratuitamente
 todos los bandos de caracter oficial que las Autoridades estimen necesari-
 os.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad el cese del barrendero
 y cuidador de arboles Pedro Vargas Sanchez, que le está desempeñando
 en caracter interino, y se nombra, para que le sustituya en dicho cargo, al ve-
 cino Pedro Espinosa Teja que, a partir de mañana, disfrutará el mismo
 sueldo y tendrá iguales derechos y deberes que el sustituido.

Finalmente y en virtud de que la Corporacion tiene noticias de la llega-
 da a Badajoz, del nuevo Tenor Gobernador Civil de la provincia se a-
 cordó por unanimidad nombrar una Comision compuesta del Alcalde Pro-
 sidente Don Manuel Vinas; del 2.º Teniente Alcalde D. Manuel Gamis
 y del Gestor D. Victoriano Cortés para que, en Representacion de esta Comi-
 sion Gestora se personen en la Capital y ofrezcan sus respetos a dicha Su-
 perior Autoridad y la mas ferviente adhesion al Gobierno constituido.
 Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
 cuya acta firman todos los Tenores Gestores concurrentes, conmigo el Secre-
 tario que certifico.

L.º



Manuel Vicos Fernandez
 Victoriano Cortes Corbacho
 Don Manuel Vicos Fernandez

Señores concurrentes
 D. Manuel Vicos Fernandez
 D. Basilio Puente Donado
 D. Manuel Vicos Mendonza
 D. Juan Pedro Ordoñez Garcia
 D. Pedro Corbacho Vivas
 D. Victoriano Cortes Corbacho
 D. José Garcia Sanchez

En la villa de Villagordeal a veintiocho de Febrero de mil novecientos y sesenta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que se ce prosen al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia. Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vicos Fernandez, fue leida y aprobada el acta de la sesion ordinaria anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando su cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

De lo referido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de sesenta pesetas y cinco centimos importe de los gastos causados por la Comision que en representacion del Ayuntamiento saliente fue a ofrecer sus respetos al nuevo Señor Gobernador Civil de la provincia y la adhesion de aquella Corporacion al Gobierno constituido y segun recibos presentados; debiendose abonar dicho importe con cargo de Capitulo 2.º articulo 1.º del presupuesto vigente.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de sesenta pesetas importe de dictas y gastos de locomocion del Delegado Gubernativo D. José Ramirez en su viaje a esta villa para sustituir al Ayuntamiento por una Comision Gestora, el dia 25 del actual y cuya sustitucion no pudo efectuarse por haber estado en Badajoz el Alcalde Presidente; el 2.º Conde de Alcaide y el Secretario de la Corporacion, Comisionados por el Ayuntamiento para saludar y ofrecer sus respetos al nuevo Señor Gobernador Civil; debiendose abonar dicho importe con cargo al Capitulo de Empeñados del presupuesto vigente.

Al repetido Depositario Municipal, la cantidad de sesenta pesetas importe



Al Excmo. Sr. Diputado Gobernador D. Manuel de la Cruz, la cantidad de cincuenta y tres pesetas, importe de los gastos que se hicieron en el mes de febrero actual en la oficina de la Comision Gestora que funcionaba, por esta Comision Gestora, en el mes de febrero actual, con cargo al capitulo de Gastos del Ayuntamiento.

Al Excmo. Sr. Diputado Municipal, la cantidad de cincuenta y tres pesetas, importe de los gastos que se hicieron en el mes de febrero actual en la oficina de la Comision Gestora que, en representacion de esta Gestora, fue a ofrecer sus cuentas al nuevo Tenor Gobernador Civil de la provincia, y la más ferocente al Excmo. Sr. Diputado Municipal.

Al Excmo. Sr. Diputado Diego Velasco, la cantidad de tres pesetas importe de dos serenas suyas, de su parte, que ha facilitado en destino a las obras de este Municipio, segun recibe presentado.

Al Excmo. Sr. Diputado Tomas Carroza la cantidad de quince pesetas y setenta y cinco céntimos importe de veintidós y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Damián Delano Espinosa durante los dias 12 al 27 del mes actual ambos inclusivos y segun recibe presentado.

Al Excmo. Sr. Diputado Joaquin Pons Casa Blanca, la cantidad de cinco pesetas en concepto de honorarios por hallar a los mozos del actual remplazo y de los anteriores que lo han necesitado, el dia veintitris del actual, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento.

Seguidamente se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico Titular Don Pedro Campos de Villana y Garayo a las enfermas de la Beneficencia Municipal durante el mes de febrero actual y cuya cuenta asciende a ciento sesenta y cuatro pesetas y setenta y un céntimos.

Leída y examinada que fue por los Tenores Gestores que quisieron hacerla, acordaron, despues, por unanimidad, conceder su aprobacion a la referida cuenta, y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con la correspondiente nota de aprobacion para que su importe le sea satisfecho en la Comunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original y las recetas con portantes de la misma, en la Secretaria de esta Corporacion, para la debida constancia.

A retribucion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun cuenta presentada por el infrascripto Secretario, conforme a la distribucion de fondos mensual y que corresponden al presente mes segun presupuesto.



mas al punto de vista de las necesidades de la obra y de las formas y ornamento de la misma. En consecuencia, el Sr. Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.º del vigente presupuesto de gastos, ha acordado que se deducan de dicha partida las por ser insuficiente la cantidad que se ha asignado para la obra.

A continuación, el Sr. primer Teniente Alcalde Don Basilio Puente hizo presente a la Corporación que habiendo hecho una visita de inspección al Cementerio municipal, ha observado el estado de deterioramiento en que se hallan muchos de los panteones e nichos edificados en el mismo que no solo ofenden la vista del visitante sino que contravienen los preceptos de las leyes sanitarias.

Los Señores Gestores, reconociendo que son muy acertadas y lógicas las observaciones hechas por dicho Sr. Primer Teniente Alcalde, acordaron por unanimidad designar al mismo Sr. Alcalde para que, en unión de otra persona que sea condecorada de los propietarios de los panteones e nichos ruinosos, formulen una relación de los mismos a fin de que, por la Alcaldía-Pridencia, sean invitadas a que hagan urgentemente las reparaciones que sean necesarias o, en caso contrario, a que formulen expresa renuncia al derecho que tengan sobre dichos panteones a fin de que esta Corporación resuelva lo que estime pertinente sobre el asunto, debiéndose cubrir los gastos que ocasionen dicha gestión, con cargo al capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto vigente.

A lo seguido, el Sr. D. Victoriano Cortés dijo: Que siendo evidente que el Sr. Alcalde, para cumplir las múltiples atenciones de su cargo, le es forzoso renunciar muchos días a gozarse el sustento necesario para su familia, con su propio trabajo. Y siendo así que la nueva Ley Municipal, en su artículo 14, le autoriza a percibir, en concepto de gastos de representación, una cantidad fija, equivalente al uno por ciento del presupuesto ordinario de ingresos, propone a esta Comisión Gestora que se sirva acordar que: a partir del primer del próximo mes de Marzo, se le abone al Sr. Alcalde-Pridente la cantidad mensual que, por gastos de representación, le corresponde con arreglo a la nueva Ley, y como infima compensación a los perjuicios que el abandono de su trabajo, ha de ocasionarle en múltiples ocasiones.





...del espíritu de equidad...
 ...del gasto...
 ...necesaria habilitación de...
 ...presupuestos liquidados, se consigue...
 ...del que hoy rige, la cantidad de cuatrocientos...
 ...pesetas equivalentes al uno por ciento del mismo, en...
 ...ingresos, en virtud de no existir la debida consignación para estas...
 ...atenciones, y cuya cantidad se será satisfecha por decimas partes o trimestral...
 ...mente, al Alcalde Presidente en concepto de gastos de representación segun que...
 ...dicho.

A continuación y en virtud de hallarse vacante la plaza de Auxiliar temporero que vacia descompañando Don Gregorio Gallardo Calvo, a propuesta del Gestor D. José Garcia Sanchez, se acordó, absteniéndose de votar el Presidente, nombrar a D. Francisco Vivas Fernandez, vecino de esta villa, para que ocupe el mencionado cargo, a partir del primero de Marzo próximo ^(7 minutos) que se consideren necesarios sus servicios. El nombrado Señor Vivas Fernandez, disfrutará el mismo sueldo que el sustituido Señor Gallardo y tendrá los mismos derechos y deberes.

Por haberse por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico = Entre líneas = y mientras = vale.

Mariano Vivas Basilio Puente Manuel Javier

Juan Pedro Ordóñez Pedro Berlo todo Victoriano Cortés

José Garcia

Juan Giraldo
 Libro

Sesión ordinaria del día

6 de Marzo de 1936 } En la villa de Villagorreal a seis de Marzo de mil novecientas treinta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y nueve horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.



Señores concurrentes

- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| Don Manuel Vivas Fernandez | Complemento de los artículos... |
| Basilio Puertos Donoso | Nota segunda de... |
| Manuel Tomás Novillo | ... |
| Juan Pedro Ordóñez García | ... |
| Pedro Corbacho Vivas | ... |
| Victoriano Cortés Corbacho | ... |
| José García Sanchez | ... |

En su virtud el Tenor Presidente propuso a la Corporación que se nombrara tres comisiones: Una que se ocupe de los asuntos de Hacienda; otra de los asuntos referentes a Policía Urbana y Rural; y la otra que se ocupe de los de Ornato Público, a reserva de las atribuciones que le están conferidas al Alcalde Presidente en la mencionada Ley Municipal.

Asimismo propuso al Ayuntamiento que cada una de dichas Comisiones sean integradas por tres miembros de la misma, en analogía con las que han venido funcionando en anteriores etapas.

Conformes los Tenores Gestores con lo propuesto por el Presidente en cuanto al número de Comisiones y al de individuos que han de componerlas, se procedió seguidamente a la elección para la de

Hacienda

en la forma determinada en el artículo 54 de la precitada Ley Municipal resultando elegidos por aclamación:

D. Manuel Vivas Fernandez

D. Pedro Corbacho Vivas

D. Victoriano Cortés Corbacho

Seguidamente se procedió a elegir la Comisión de
Policía Urbana y Rural

resultando también elegidos por aclamación los Tenores siguientes:

D. Basilio Puertos Donoso

D. Juan Pedro Ordóñez García

D. José García Sanchez

De igual modo procedió a continuación a elegir la Comisión de
Ornato Público



de la misma forma que los anteriores

Manuel Casas y Sandoza

Rafael Pedro Rodríguez García y

Victoriano Cortés Cortacho.

Después de leerse todos los Libros designados para las tres Comisiones, excepto en el acto, sus respectivos nombramientos.

Seguidamente, se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanguero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaría de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Relojero D. Antonio Rodríguez, la cantidad de cincuenta pesetas importe de la compostura hecha al reloj público municipal, segun recibos que se acompañan; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo de Improvistos del presupuesto vigente.

Seguidamente se dió lectura de una instancia del vecino Agustín Casablanca Cabecera, solicitando que le sea concedida una pequeña parcela de terreno que existe entre su casa y la calle de Vista Alegre, por resultarle insuficiente la casa vivienda que posee. Añade que dicha parcela o trozo de terreno, le había sido concedido verbalmente, en el año mil novecientos treinta y uno y no ha podido edificarlo antes por falta de recursos.

La Comisión Gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad conceder en principio, al peticionario Agustín Casablanca Cabecera la parcela de terreno sobrante de la vía pública que solicita, sin perjuicio de tercero, y se encomienda a la Comisión de Ornato que examine la forma y circunstancias así como el trazado de dicho terreno y emita su informe, si es posible, para la próxima sesión.

Después de seguir y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad sustituir el nombre de la calle de las Cruces, por el de Largo Caballero; el de la calle del Calvario, por el de Termín Galán; el de la de Obispo Felia Loto, por el de Pablo Iglesias; y el de la de San Gregorio, por el de Manuel Azuña; debiéndose abonar todos los gastos que origine el retulado de las mismas, en cargo al capítulo de Improvistos del presupuesto vigente.

Y siendo la hora de las veintuna, y no habiendo mas asuntos de que tratar,



Manuel Vivas Fernando

Juan Pedro Ordenes

José García

Juan Giraldo
Pérez

Sesión extraordinaria del día

10 de Marzo de 1936

Señores concurrentes

- D. Manuel Vivas Fernando
- D. Basilio Puerto Lencese
- D. Manuel Tomás Alcudera
- D. Juan Pedro Ordenes García
- D. Pedro Corbacho Vivas
- D. Victoriano Cortés Corbacho
- D. José García Sanchez

En la villa de Villagordeal a diez de Marzo de mil novecientos treinta y seis y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que integran la Comisión Gestora del mismo a fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con carácter urgente.

Abierta a las diez y ocho horas el Señor Presidente dijo: Que siendo conocida de todos, la angustiosa situación en que se hallan los obreros agrícolas de esta villa, por efecto del paro forzoso, debido tanto al persistente temporal de lluvias como a la resistencia de los patronos para facilitar trabajo, entiendo que esta Comisión Gestora no puede ni debe permanecer impasible ante las apremiantes necesidades del pueblo, y debe, por tanto, recabar de quien corresponda, los medios que se considere necesarios para conjurar, en lo posible, esta lamentable crisis de trabajo. Y como uno de los medios que considero eficaces para la resolución momentánea de este problema, sería el de conseguir de la Jefatura de Obras públicas la reparación del firme de la carretera que conduce a la Oliva, en sus kilómetros 1 y 3 que se hallan en muy mal estado; y, asimismo la reparación del firme de la carretera existente entre esta villa y Barza de Huelva, por lo menos, la parte comprendida en este término municipal, propongo a esta Gestora que acuerde elevar instancia al Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, impetrando de dicha Autoridad que, en atención a la aflictiva situación de los obreros y a la necesidad de no interrumpir la necesaria comunicación entre esta villa y las de Oliva de Huelva y Barza de Huelva, se digna disponer que empiecen rápidamente los trabajos de reparación de las mencionadas carreteras.





... para que
 ... al Tenor Ingeniero Jefe de Obras
 ... al propio tiempo del Excelentísimo
 ... de la Provincia y del Tenor Colegado Provincial del Trabajo,
 ... para solucionar el actual problema de

... que escucharon muy complacidos las propuestas de su Presidente, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad:

1.ª = Que por el Alcalde Presidente se eleve instancia al Tenor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia en el sentido ya expresado.

2.ª = Nombrar una Comisión compuesta del Tenor Presidente y del Ayer Don José García Sanchez, para que en nombre y representación de esta Gestora marche a Badajoz a entregar, personalmente dicha instancia y a gestionar, cerca de las Autoridades provinciales superiores, la más rápida solución a la actual crisis de trabajo.

3.ª = Que durante la obligada ausencia del Tenor Alcalde Presidente, ejerza las funciones del mismo, el Primer Teniente Alcalde Don Basilio Duque Puerto que por derecho le corresponde en armonía con las disposiciones vigentes.

Con lo cual, y siendo la hora de las diez y nueve y media, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Ayerentes, renunció el Secretario que certifica.

Manuel Tomás Juan Pedro Ordóñez Pedro Cortado

Victoriano Cortés José García Juan Giraldo
 Secretario.

Señal ordinaria del día 1.º de Marzo de 1936. En la villa de Villagordeal a tres de Marzo de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la Sala Capitular los Señores Ayerentes del Ayuntamiento de esta villa que, al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Manuel Tomás Ferrnander fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

Es seguida dice lectura de las dyacetos de Madrid, Bolines y oficiales de la...

Señores concursantes

D. Manuel Tivas Fernandez

D. Basilio Puertos Gomez

D. Manuel Camis Mendrea

D. Juan Pedro Antonio Garcia

D. Pedro Corbacho Tivas

D. Victoriano Cortes Corbacho

D. Jose Garcia Sanchez

... segun ...
A la Compañia ...
setenta centimos ...
to y Cuartel de la Guardia ...
localidad y del de las telefonemas e ...
bros ultimo segun los dos recibos y factura que se acompa\u00f1an.

A D. Antonio Ramos Flores, la cantidad de veinticinco pesetas, importe del arrendamiento del local en que est\u00e1 situado el Colegio Electoral de la Seccion 2.^a del Distrito 2.^o, adem\u00e1s del mobiliario y servicios prestados en los dias de la constitucion de las Mesas y de la eleccion de Diputados a Cortes, verificadas los dias trece y diez y seis de febrero ultimo, respectivamente, segun recibo presentado.

A D. Modesto Fernandez Mora, la cantidad de cinco pesetas por gastos de viaje y estancia en Merida, comisionado por esta Corporacion, para obtener datos en aquella Oficina de Educacion Obrera, segun recibo presentado. Debiera abonar la mencionada cantidad con cargo al capitulo de Gastos del Presupuesto vigente.

Al mismo Sr. Fernandez Mora, la cantidad de una peseta y setenta y cinco centimos importe de una libreta, adquirida por el mismo, con destino a la Oficina de Educacion Obrera, segun recibo presentado.

A D. Manuel Camis, la cantidad de tres pesetas, importe de un banco mayor de madera, construido con destino a los asuntos del p\u00fablico en el Sal\u00f3n de actos de esta Corporacion, segun recibo comprobante.

Al honor Emilio Garcia Paton, la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos, por la compostura de la llave de paso del Grifo de la Fuente P\u00fablica, segun factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintinueve pesetas y cincuenta centimos importe de los jornales satisfechos por el mismo, a los obreros interinos el dia siete del actual, en la reparacion de aceras y empedrados en el final de la calle de Fern\u00e1n Galan y parte de la de Vista Negra, segun cuenta presentada.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de sesenta pesetas im-

...Badajoz los días once y doce de este mes, para dar cuenta a las Juntas provinciales superiores, una rápida relación de los gastos hechos en esta obra, y otros asuntos de interés que se presenten.

...Municipal, la cantidad de noventa y cinco pesetas y cincuenta céntimos, importe de los jornales satisfechos por el mismo, durante la semana que hoy termina, en las obras de modificación y ensanche de la obra de desagüe del patio del Cuartel de la Guardia civil, y la construcción de otra para desaguar los retretes del mismo, según cuenta presentada.

A José Romero Sanchez, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, importe de una lámpara para el alumbrado de las oficinas, según se pide por escrito.

Seguidamente, y en virtud del informe verbal emitido por la Comisión de Obras, en el que manifiesta que la edificación del trozo de terreno solicitado por el vecino Agustín Casablanca Cabecera, perfeccionaría la mejor alineación de la Calle de Vista Alegre; que dicho trozo de terreno, no puede servir a ningún otro vecino ni puede ser utilizado más que para la ampliación de la casa del solicitante y, por tanto, su concesión no causa perjuicio a nadie. Y en vista de la concesión provisional que le fue concedida, ha estado expuesta al público el tiempo reglamentario sin que, hasta la fecha, se haya presentado reclamación ninguna, esta Comisión gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad, conceder definitivamente, al vecino Agustín Casablanca Cabecera, el trozo de solar edificable que existe entre su casa y la alineación, por aquel punto, de la Calle de Vista Alegre, según tiene solicitado.

Acto seguido el Sr. Presidente, dio cuenta a esta Jynta que la Comisión que ha estado en Badajoz para recabar soluciones percutorias a fin de conjurar el porf. forzoso que sufren los obreros de esta villa, ha sido bien atendida, tanto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil como por el Sr. Delegado del Trabajo; prometiendo ambos que muy en breve seudrá un Delegado para dar la mejor solución posible al problema de la crisis del trabajo y retribución del mismo.

+ A continuación y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación acordó por unanimidad que, el Agente Representante de este Municipio en Badajoz, Don Fulgencio Comijillo Campos, cese, el día treinta y uno del mes actual, en el mencionado cargo, por no merecer la debida confianza a esta



proximo mes de Mayo de 1866.
Habiendo por una parte, para el cumplimiento de las obligaciones que se le imponen, reunido las necesarias condiciones, para poder dar fe de la capital de Badajoz el sueldo anual de doscientas cincuenta pesetas, en virtud de un presupuesto vigente; autoriza y ordena para que gestione en las oficinas provinciales, cuantos asuntos interesen a esta Corporacion y para que en las Oficinas de Hacienda, pueda percibir los intereses de las Encripciones emitidas o que se emitan a favor de este Ayuntamiento; sobre los premios de cobranza y recargos de todas clases; forme los libramientos que se expidan a favor del mismo; y, por ultimo: para que haga efectivos en la Tesoreria de Hacienda, Diputacion Provincial y demas Centros Oficiales de la Capital de la provincia, cuantas cantidades puedan corresponder a este Municipio. Cambian se acordó remitir certificacion de este particular a la Señora Doña Amelia Martinez Gonzalez, para que le sirva de credencial; y a Don Fulgencio Conjillo Campos, a fin de que haga entrega de toda la documentacion y valores que, de este Ayuntamiento, obren en su poder, al nuevo Agente Representante Don Amelia Martinez Gonzalez.

Y leida las veinte horas y media y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Quetzales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Manuel Vivas Basilio Puerto Obispo Garcia

Juan Pedro Ordóñez Pedro Teodoro Victoriano Cortés

José Garcia

Juan Jimeno
Secretario.

Sesion ordinaria del día 20 de Marzo de 1866. En la villa de Villagorale a veinte de Marzo de mil seiscientos sesenta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial de este Ayuntamiento los Señores de la Comision gestora del mismo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vivas Fernandez, fué leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Quetzales de Madrid, Boletines Oficiales



... de la última semana, acordándose el
 ... que incumben a la Corporación.
 ... siguientes páginas:
 Juan ... la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y cinco
 ... importe de los jornales satisfechos durante la última semana,
 Pedro Corbacho ... obras de modificación y entanche de la a la zanja de desagüe del pósito
 Victoriano Cortes Corbacho del Cuartel y la construcción de otra zanja para desagüe de los retretes del
 José García Sánchez mismo según cuenta presentada.

Al honor Amilic García Natón, la cantidad de seis pesetas importe
 del arreglo de tres picaos del reloj público según recibí; debiéndose abasar di-
 cho importe en cargo al capítulo de Improvistos del presupuesto siguiente.

A Don Manuel Horacio Gallardo la cantidad de una peseta y cincuenta
 céntimos, importe de un sello de forsal o tramilla para coser documentos en
 las Oficinas de este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al estancero D. Juan Ordóñez, la cantidad de treinta y una pesetas im-
 porte de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento
 según recibí presentada.

Inmediatamente se puso a debate la ratificación o revocación, en su
 caso, del nombramiento de Agente Representante de este Municipio en Bada-
 joz, hecho en la sesión ordinaria del día trece del actual, a favor de Doña A-
 melia Martínez González, vecina de dicha Capital, para que comience en
 el ejercicio de dicho cargo, a partir del día primero del próximo mes de Abril.

Hubieron uso de la palabra varios señores gestores, coincidiendo sus pareceres
 en que: por los informes que han podido obtener, la Señora mencionada reúne
 inmejorables condiciones de probidad, actividad y solvencia; por lo cual, tras
 de breve deliberación, esta Comisión Gestora, acordó por unanimidad: Con-
 firmar el nombramiento de Agente Representante de este Ayuntamiento,
 hecho a favor de Doña Amelia Martínez González que, desde el día pri-
 mero del próximo mes de Abril, ostentará en todo los actos la más amplia re-
 presentatividad de este Municipio; acordando también que se le envíe certificación
 de este acuerdo a los efectos legales.

A continuación dióse lectura de tres solicitudes formuladas por los emplea-
 dos que han sido destituidos por esta Comisión Gestora: Natalie Frutos Casa-
 Blanca, Guardia Municipal y cobrador de arbitrios desde el primero de Enero de mil no



guarda...
tra de mil novecientos treinta y tres; Pedro Targas Sanchez, en calidad de
interino del Ayuntamiento desde el día de su nombramiento en mil novecientos
cincuenta y tres; Pedro Targas Sanchez, en calidad de interino de
árbitros desde primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres; Don
Gregorio Gallardo Calvo, Auxiliar temporero de la Secretaría de este Ayun-
tamiento desde primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro; y
Don Juan Morcillo Farrona, Encargado de la Oficina de Colocacion
Obrera desde primero de Enero de mil novecientos treinta y tres, si-
diendo todos ellos la reposicion en sus respectivos cargos por no haber
dado motivo alguno, segun dicen, para que se les haya destituido.

X. Previamente a la deliberacion de la Comision Gestora sobre este punto y
con la venia del Presidente, el infrascripto Secretario, salvando su
responsabilidad, segun previene el articulo 2.º de la vigente Ley Munici-
pal; y despues de dar lectura a la Circular del Excmo. Sr. Director
General de Administracion local, inserta en la Gaceta de
Madrid del dia 14 de los corrientes y en el Boletín Oficial de la pro-
vincia, del 13, advirtio a la Corporacion que las destituciones refe-
ridas, no estau hechas con sujecion a los preceptos de la Ley Munici-
pal de 31 de Octubre de 1935 ni al Reglamento de 23 de Agosto
de 1924, excepto a lo que respecta al Auxiliar temporero Don
Gregorio Gallardo Calvo que, por el hecho de ser temporero está fa-
cultada la Gestora para suprimirlo cuando juzgue que no lo necese-
sita.

La Corporacion, no obstante, tras de breve deliberacion, a-
corto por unanimidad de sustimar lo solicitado por Felia Sanchez Jus-
to; Mateo Morcillo Davero; Ricardo Carmona Cabral y Pedro
Targas Sanchez, por haberlo hecho todo en una misma instancia, de-
biendo ser esta individual y no colectiva.

Destimar asi mismo la formulada conjuntamente, por D. Gregorio
Gallardo Calvo y D. Juan Morcillo Farrona, por la misma cau-
sa que la anterior.

Dejar pendiente de resolution la solicitud de Natalio Fuentes Casa-



... Comisión Gestora para
... el solicitante.

... de esta villa Don
... que solicita que esta Comisión Gestora le
... del cargo de Depositario de Fondos Municipales de
... para cuyo desempeño se compromete a poner de fianza todos los
... bienes que posee y los que posee su esposa Doña Comasa Sanchez, que firma tam-
... bien la expresada solicitud.

Puesto a debate el asunto, intervinieron en la discusión todos los Señores Ges-
tores que, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad:

1.ª Que el actual Depositario Municipal Don Juan Tomás Valquera Garcías,
cese en dicho cargo con fecha treinta y uno del corriente mes de Marzo.

2.ª - Nombrar, para que le sustituya en el repetido cargo de Depositario de
Fondos Municipales, al solicitante vecino de esta villa, Don Manuel
Rodríguez Pereira, en el que disfrutará el sueldo de cuatrocientas pesetas
anuales que tiene consignadas en el presupuesto, y del cual se le dará posesión
el día primero del próximo mes de Abril en las formalidades reglamentarias.

3.ª Que se invite al nombrado Don Manuel Rodríguez Pereira y a su es-
posa Doña Comasa Sanchez Fernandez, para que, en unión de los Señores Ges-
tores, firmen la presente acta aceptando el compromiso de responder, con to-
dos sus bienes presentes y futuros, al fiel desempeño del repetido cargo.

A continuación dióse lectura de otra instancia del vecino de esta villa Don
José Flores Vigué, solicitando de esta Comisión Gestora que le asuceda el cargo
de Recaudador Municipal, que actualmente desempeña D. Luciano Ramos
Andujar, para cuya gestión respondería con todos sus bienes y los de su esposa
Doña Nicols Casablanca Ponce, ofreciendo además como fiadores, a Don Vic-
toriano Ordoñez Garcia y a su esposa Doña Carmen Sanchez Durán de es-
ta vecindad, los cuales responderían igualmente con todos sus bienes presentes y futu-
ros.

La Comisión Gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad
dejar sobre la mesa la referida instancia para estudiar detenidamente este
asunto y resolverlo en otra sesión.

Tras haberse por hoy mas asuntos de que tratar, siendo
la hora de las veinte y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la



Sesión ordinaria celebrada en
 la villa de Villagonzalo a veintiocho de Marzo de mil novecientos
 treinta y seis. Se reunieron en la Sala Capitular, en segunda convocatoria los
 señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se ex-
 presan, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de ayer
 y que no pudo llevarse a efecto por falta de número de señores gestores.
 Hicieron a las diez y nueve horas bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel
 Vivas Fernández, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio lectura de las Papeles de Madrid, Reales y Oficiales de la pro-
 vincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose al cumplimien-
 to de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.
 A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:
 Al obrero Antonio Peña Casablanca, la cantidad de tres pesetas y cincuenta
 céntimos importe de un jornal invertido en la inspección del estado de las sim-
 bras de las fincas de elantibares alto y bajo para efecto del labores forzoso con-
 pósito nombrado por la Comisión de Policía rural el diez y nueve de los corrientes.
 A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de ocho pesetas y veinti-
 cinco céntimos por el Impuesto de Precintos Reales de este Ayuntamiento
 como persona jurídica, correspondiente al mes actual según carta de pago presentada.
 Al Delegado del Excmo. Gobernador Civil de la provincia D. José Navarro, la
 cantidad de ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos en concepto de dietas y
 gastos de locación en su viaje a esta villa, el veintinueve de los corrientes, pa-
 ra solucionar el caso obrero, según recibí; debiéndose abonar con cargo

Sesión ordinaria celebrada en
 2.ª convocatoria el 28 de
 Marzo de 1936.

Señores concurrentes

- D. Manuel Vivas Fernández
- " Basilio Puertes Duro
- " Manuel Gomes Mendota
- " Juan Pedro Ordóñez García
- " Victoria Cortés Corbacho
- " José García Sanchez



...la cantidad de ochocientos pesetas importe de los trabajos de depuración del Cauce de quintos de los caudales de los caudales y según recibos presentados.

...José Cano, Hatero, la cantidad de cincuenta y dos pesetas, ochocientos y ochenta y cinco céntimos importe de dos mil trescientos veinte ladrillos cocidos que ha facilitado para las obras de reforma de la atarjea de desagüe del patio del Cuartel de la Guardia Civil y la construcción de otra atarjea para los retretes del mismo, según recibos presentados.

...D. Manuel Camis, Heróndora, la cantidad de tres pesetas importe de obra de banco de madera que ha construido con destino a los asientos del público en el salón de sesiones y según factura presentada.

...el albañero D. Juan Ordóñez, la cantidad de treinta y ocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la obra de saneamiento según recibos.

...el herrero Francisco Seguro, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de una rejilla de hierro y dos medios nudos, con sus argollos, para cierre y registros de las atarjeas de desagüe del patio y retretes del Cuartel de la Guardia Civil, según recibos presentados.

...Al Depositario municipal la cantidad de veinte pesetas importe de los gastos de viaje y estancia en Mérida el veintidós del actual, a los señores Comisionados por la Comisión de Policía Rural para tomar informes y solucionar asuntos concernientes al saneamiento de quintos y funcionamiento de dicha Comisión de Policía Rural, según recibos.

...Igualmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto Secretario, con forma a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes según presupuesto.

...A todo seguido se acordó nombrar Comisionados a D. Juan Giraldo Naranjo, Secretario de este Ayuntamiento, para que el día ocho de Abril próximo, condujera a los mozos del actual remplazo y de los anteriores, a presentarse ante la Junta de Clasificación y revisión de Badajoz, a las once de la mañana de dicho día; a cuyo Comisionado se le abonarán veinticinco pesetas para los gastos de viaje y estancia en la Capital, y, además, se le proveerá de los fondos que fueren necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo, tuviere.



haber, por lo que, como consecuencia de lo anterior, se ha
licitud, el primero, que se le ha
habiendo sido ya estudiado el asunto...
ra a debate, tras de breves deliberaciones... por unanimidad:

- 1.^a - Que el actual recaudador municipal D. Luciano Ramos Andujar
cese en el referido cargo el día treinta y uno del mes actual.
- 2.^a - Nombrar para que le sustituya, desde el día primero del próximo
mes de Abril, al solicitante, vecino de esta localidad D. José Flores
Vé que que disfrutará del percibo del tres por ciento de las cantidades que
recaude de los valores que, para tal fin le sean entregados, sin otra retribu-
ción ni sueldo y sea en los mismos deberes y derechos que tenía el que cesa.
- 3.^a - Aceptar como suficiente garantía, para el desempeño del referido cargo
de Recaudador Municipal, la ofrecida por el mismo, y consistiendo en to-
dos sus bienes y los de su nombrada esposa, tanto los presentes como los fu-
turos; y además los bienes que poseen y puedan poseer en el futuro, los que
presentan como fiadores Don Victoriano Ordóñez y García y su esposa do-
ña Carmen Lancha Durán y
- 4.^a - Que se invite al nombrado Recaudador Municipal D. José Flores
Vé que: a su esposa y a los referidos fiadores para que, en unión de los
Señores Gestores firmen la presente acta aceptando su compromiso en
la forma ofrecida y que queda expresada.

Que habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinti-
una, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores con-
currentes: el nombrado Recaudador, su esposa D.^a Nieves, y los referidos
fiadores de la gestión de aquel Don Victoriano Ordóñez y Doña Carmen
Lancha, conmigo el Secretario que certifico

Mariano Vélez Basilio Puerto Manuel García
Juan Pedro Ordóñez Victoriano Corral
José García Sr. Flores
Victoriano Ordóñez Nieves Casablancas
Carmen Lancha

Juan Giraldo
Secretario



...veintiocho y seis, se con-
 ...Comision Gestora que al margen se co-
 ...la sesion ordinaria de este dia

...el dia y una hora bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 ...Fernandez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

...se dio lectura de las dyatas de Madrid, Boletines Oficiales de la
 ...Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumpli-
 ...miento de las disposiciones que incumben a la Corporacion.

...se dio cuenta de no haberse presentado reclamacion ninguna en
 ...tra el termino Municipal quinquenal de esta villa, durante todo el mes de Mar-
 ...to que ha permanecido expuesto al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento
 ...por lo cual debe surtirse dicho termino a la Seccion provincial de Estadística en
 ...el plazo y forma que esta ordenado

A continuacion se acordaron las siguientes pagas:

Al Instructor Albániz, Máximo General de la Rubia, la cantidad de trece pesetas
 y ochenta céntimos, importe de dos jornales invertidos en rotular las calles de Largo
 Caballero, Fermín Galán, Pablo Iglesias y Aznara incluyendo en dicha cantidad el
 importe de la pintura y el de la brocha empleadas en la mencionada operacion, se-
 gun recibos que se acompañan debiéndose abonar en cargo al capitulo de Imprevistos.

Al fondista Pedro Flores Riquelme, la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos im-
 porte de comidas servidas a los Delegados gubernativos que han sido enviados a esta
 villa por el Señor Gobernador Civil, en el mes de Marzo último, para resolver asuntos
 de interés para este ayuntamiento, segun recibos, debiéndose abonar la expresada can-
 tidad en cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas y ochenta céntimos im-
 porte de los secos facilitados a los petroleros transeuntes Juan Chamiso Guerrero y o-
 tros dos mas, que han pasado de tránsito para diferentes puntos.

Seguidamente se presentó a la Comision Gestora la cuenta de los medicamentos dispen-
 sados por el Farmaceutico Titular D. Pedro Campos de Orrellana, a los enfermos de la Po-
 neficeria municipal durante el mes de Marzo proximo pasado, y cuya cuenta at-
 ciende a doscientas cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Leida y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron hacerla, acor-
 daron despues por unanimidad conceder su aprobacion a la referida cuenta y que se
 devuelva al interesado el duplicado de la misma con la correspondiente esta-



ria por...
bantes de la...
taucia.

A lo continuo se presenta a esta Junta la cuenta de gastos que ha hecho de este Municipio en Badajoz, hasta el día... de... al... Don Fulgencio Conzillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de seis mil trescientas noventa y seis pesetas y euamuta y cuatro céntimos, con un Debe de tres mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas y veintidós céntimos; por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil novecientas treinta pesetas y veintidós céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue después examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, acordando todos por unanimidad, y prestarle su aprobación y que se extienda en los libramientos y cargos como que se hubiesen formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente cesante, de este Municipio en Badajoz, Don Fulgencio Conzillo Campos, correspondiente al primer trimestre del corriente año, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de veinte pesetas y ochenta céntimos importe de los efectos timbrados y material de escritorio su plido por dicho Agente a este Ayuntamiento durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al repetido Agente la cantidad de setecientas veintidós pesetas y veintidós céntimos por obligaciones sanitarias de este Ayuntamiento correspondientes al mes de febrero último, abonadas por aquel a la Mancomunidad Sanitaria Provincial según Carta de pago n.º 47, presentada.

Asimismo y por igual razón que las anteriores, se acordó abonar al Señor Conzillo la cantidad de doscientas setenta y siete pesetas abonadas por el año a la Hacienda Pública por concepto de ^{del 2º} Derechos Reales sobre los bienes de este Ayuntamiento como Persona Jurídica y correspondiente al año actual según carta de pago número 346 que ha presentado.





...la cantidad de ochenta y seis pesetas
...y juntamente y Junta del Censo Eclesiástico
...de mil novecientos treinta y cinco y aludarse a la
...oficial de la provincia, según recibo presentado
...a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad im-
poner la multa de cinco pesetas al Sr. D. Pedro Corbacho Vivas por su falta
de asistencia a dos sesiones consecutivas sin haber justificado la causa.

También y a propuesta del mismo Sr. Presidente, se acordó por unanimidad la ad-
quisición de dos carabinas o tercerolas nuevas para los guardas de campo, su vic-
tios de hallarse en muy mal estado las que tienen actualmente; y que dicha ad-
quisición se haga con cargo al capítulo 3.º, artículo 5.º, partida 2.ª del presupuesto
que deberá ser reforzada con un suplemento de crédito si resulta insuficiente.

Asimismo se acordó por unanimidad dotar de armas cortas al Guardia Muni-
cipal y al Alguacil del Ayuntamiento, por considerarlo de absoluta necesidad
para la defensa personal de los mismos al efectuar los servicios de vigilancia que
se le encomiendan; debiéndose costear la del Guardia Municipal con cargo al
capítulo 3.º artículo 6.º, partida 2.ª del presupuesto; y la del Alguacil del A-
yuntamiento con cargo al capítulo de Imprevistos.

Acto seguido y a propuesta del Sr. D. Manuel Camés Mendocza, se acordó por
unanimidad que, teniendo en cuenta la situación angustiosa en que se halla el vecino
de esta villa Pedro Barrero Barrero que, además de su ancianidad, se halla totalmen-
te impedido y carece de los medios indispensables para poder subsistir, se recurra a la
Asociación de Labradores de Villaguarda invocando su reconocida altruismo
y los fines benéficos para que fue constituida, rogándole que tenga a bien acer-
dar conceder al referido anciano e impedido Pedro Barrero Barrero, la pequeña pen-
sión de una peseta diaria vitalicia de los fondos del Egidio que administra, ya
que este Ayuntamiento no tiene medios legales ni económicos para poderle otorgar
dicha pensión según es su ferviente deseo.

Finalmente se dio lectura a seis escritos del Sr. Presidente del Tribunal pro-
vincial de Licitaciones, ordenando que, en el plazo de cinco días se le remitieran los co-
pedientes instruidos a los guardas de Campo Felix Sanchez Justo y Mateo
Merello Barrero; al Guardia Municipal Natalio Frutos Casablanca; al
Alguacil del Ayuntamiento Ricardo Carmona Caberas; al Auxiliar tem-
poral D. Gregorio Gallardo Calos y al Encargado de la Oficina de Colocación



La Corporacion en su ista, con el fin de que se acuerde por unanimidad: Que se acuerde por unanimidad la destitucion de cada uno de los señores Tenores Gestores del Tribunal de Justicia de esta Provincia, y que se acuerde igualmente la destitucion de ninguno, toda vez que el acuerdo de destitucion de dichos empleados fue tomado unánimemente por esta Comision Gestora en virtud de no haberle ninguno de ellos la debida confianza para el fiel desempeño de sus respectivos cargos, por serle conocidos sus antecedentes, acordada que por esta Alcaldia se le comunicara al Señor Presidente del Tribunal de Justicia en contestacion a sus mencionados escritos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veintinueve, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores concurridos conmigo el Secretario que certifico.

Manuel Vivas Bonillo Puerto Manuel Camis

Juan Pedro Cordero Victoriano Cortes

José Garcia

Juan Girardo

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 11 de Abril de 1936

Señores concurrentes

- D. Manuel Vivas Fernandez
- D. Basilio Puertos Bonoso
- D. Manuel Camis Mendras
- D. Pedro Esteban Vivas
- D. Victoriano Cortes Esteban
- D. José Garcia Sanchez

En la villa de Villagorreal a once de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Consistorial, en segunda convocatoria, los señores de la Comision gestora de esta Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria como pudiese al día de ayer y que no pudo llevarse a efecto por falta de número de señores Gestores. Abierta a las diez y nueve horas la jornada presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vivas Fernandez, fue leído y aprobado el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A D. Antonio Corjo de D. Benito, la cantidad de doscientas sesenta y nueve pesetas y treinta y cinco cuartos, importe de los libros de contabilidad, im-

... a la Secretaría de este Ayuntamiento
 ... según factura presentada.
 ... la cantidad de su cuenta, ocho
 ... por cada uno de los días veinticuatro de
 ... al primero de Abril actual, ambos inclusive, invertidos en inspecciones
 ... que se hallan las fincas de este término municipal, a los efectos
 del labranza, según cuenta presentada.

Al Comisionado de quintas D. Juan Gilvado, la cantidad de su cuenta, y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de los gastos de viaje de ida y vuelta a Badajoz por tren, y un socorro de estancia en la Capital, para los cinco meses que han asistido al juicio de revisión ante la Junta, el día ocho de los corrientes según cargo presentado.

A continuación, previa la venia del Tenor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que según datos adquiridos ahora en Badajoz, parece ser que en febrero del año 1935, en ocasión que se hallaba en el campo disputando unos días de detención, por el Ministerio de la Guerra se hizo una modificación en lo referente a la suavitad de los socorros a los mozos que, por alegar excepciones o excepciones están obligados a presentarse a revisión de las mismas ante las Juntas de Clasificación Correspondientes, por cuya disposición están obligados los Ayuntamientos a abonar a los expresados mozos los gastos de locomoción en su viaje de ida y vuelta a la Capital y a facilitarles un socorro de dos pesetas por cada día que invertan en la operación. Por la circunstancia antes dicha de hallarse en el campo por entonces o por una distracción involuntaria le ha sido desapercibida la expresada modificación por lo que este Ayuntamiento ha continuado abonando los socorros a los mozos, en la forma en que lo venía haciendo anteriormente, o sea: calculando dos días de ida, a pie; uno de estancia en la Capital, y otros dos días de regreso que, a razón de 1'25 por día, suman seis pesetas y veinticinco céntimos a cada mozo según puede verse por las anotaciones hechas en los libros de contabilidad que por lo demanifesto. Advertido el error involuntario es evidente que el Ayuntamiento está obligado a satisfacer a los mozos que fueron a revisar sus excepciones en los años de 1933; 1934 y 1935, las diferencias existentes entre las cantidades que percibieron por concepto de socorros de tránsito y las que les correspondían percibir, cuyo total asciende a cinco pesetas y ocho céntimos según puede verse



de, a las 10 en la noche de...
y se acordó...
respecto de las citadas personalmente a esta...

A continuación se dio lectura de una instancia del Sr. D. Agustín de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Conjillo Campos; y otra del que fue Diputado Municipal D. Juan Tomás Colquero Luján, interponiendo ambos el recurso de reposición, como trámite previo para recurrir al Tribunal Contencioso Administrativo, por haber sido destituidos de sus respectivos cargos por esta Comisión Gestora.

Enterada la Corporación, tras de breve deliberación, acuerda por unanimidad aplazar la resolución de las mencionadas instancias hasta que la Comisión estudie detenidamente el derecho que pueda asistir a los interesados.

Finalmente se dio cuenta a la Corporación de que el Auxiliar Temporal de esta Secretaría Don Francisco Vivas Fernandez, ha presentado, verbalmente, la renuncia de dicho cargo, con carácter irrevocable, fundándola en consideraciones de orden moral y no creerse suficientemente capacitado para su desempeño.

En su virtud, esta Comisión Gestora, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad aceptar la renuncia voluntaria que, de su cargo de Auxiliar Temporal de la Secretaría de este Ayuntamiento, ha presentado Don Francisco Vivas Fernandez, y facultar al Alcalde-Presidente para que haga la designación de la persona que, a su juicio, reúna las debidas condiciones para desempeñar dicho cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifica.

Manuel Vivas Barilo Puerto Manuel Conis

Juan Pedro Colmenero
Victoriano Luján

Pedro Corbacho

José García

Juan Giraso



D. Basilio
 Manuel
 Juan Pedro
 Pedro
 Victoriano
 José



...la actual diez y nueve horas bajo la presidencia del Señor Primer Teniente
 Alcalde en funciones D. Basilio Puerto Bonoso, fué leída y aprobada el acta de
 la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la pro-
 vincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumpli-
 miento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ochenta y tres pesetas y cincuenta y
 cinco céntimos, importe del servicio telefónico concertado para este Ayuntamiento y
 Cuartel de la Guardia Civil and sesenta y cinco céntimos de Abril y el de los telegramas en-
 tados, en el mes de Marzo último segun los dos recibos y facturas presentadas.

Al herrero Emilio Garcia Palou, la cantidad de dos pesetas y cincuenta cénti-
 mos por la reparación de una pieza del reloj público el día once de los corrientes, se-
 gun factura presentada. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de
 Empeñistas del presupuesto vigente.

A la Imprenta La Nueva Extremeña, de Badajoz, la cantidad de setenta
 y dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los impresos servidos por dicha im-
 prenta a la Secretaría de este Ayuntamiento en los meses de Diciembre y Enero últi-
 mos, segun facturas y letra de cambio número cuatrocientos sesenta y cinco que ha
 presentado.

Al estancero D. Juan Ordóñez, la cantidad de veintidos pesetas y cincuen-
 ta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este
 Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Señor Alcalde Presidente D. Manuel Vivas, la cantidad de quince pesetas
 en concepto de gastos de viaje, a la Ciudad de Mérida, para asistir a una reu-
 nión de todos los Alcaldes de la provincia a fin de tratar de la comunicación de con-
 struir en la Sierra de Gredos, una Colonia Escolar permanente, con la aportación prin-
 cipal del Estado y la ayuda de los municipios; debiéndose abonar dicho importe con
 cargo al capítulo de Empeñistas del presupuesto vigente.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad un socorro de



para que para cada una de las
tas provinciales de cada una de las
ajras por prescripción facultativa
no expediente de posesión

Siendo la hora de las veinte y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión cuya acta forman tres los señores Gestores concurrentes con-
currentes, conmigo el Secretario que certifico.

Basilio Puerto Manuel Camis Lucas Pedro Ordoñez

Pedro Cortado Victoriano Cortes José Garcia

Juan Peralto
Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de mil novecien-
tos treinta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los señores de la

Señores concurrentes

D. Manuel Vivas Fernandez

D. Basilio Puerto Donoso

D. Manuel Camis Mendez

D. Juan Pedro Ordoñez Garcia

D. Pedro Cortado Vivas

D. Victoriano Cortes Cortado

D. José Garcia Sanchez

Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Vivas Fernandez, fué leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de
la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Sr. Don Antonio Rodriguez, de Madrid, la cantidad de ochocientos pesetas
y sesenta y cinco céntimos importe de un libro de tinta para las oficinas de es-
te Ayuntamiento y dos pliegos y medio de cartón para empastar el Padrón de ha-
bitantes según factura presentada.

Al carpintero Don Manuel Camis la cantidad de doce pesetas y cincuenta
céntimos importe del valor y del trabajo de colocación de tres cerraduras pue-
tas en los estantes del archivo del Juzgado municipal y otra en la mesa de la
Oficina de colocación obreros según recibos presentados.

Al Don Juan Ruiz, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos, importe de
mucho decoro que se le han facilitado durante los días doce al veinte del corriente
mes, ambos inclusive, que han permanecido debedos en la Barcel. Municipal po-



... de la Comision de la Auditoria, por
 ... la cantidad de diez pesetas y cincuenta
 ... de los efectos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento
 ... como nuestro presentador.

A Don Fernando Cabecora, la cantidad de once pesetas y cincuenta céntimos im-
 porte de los gastos de viaje a Badajoz y socorro que le correspondió percibir el año de mil no-
 cientos treinta y tres que tuvo que presentarse a reconocimiento ante la Junta de Cla-
 sificacion y Revision como padre impedido del mozo Antonio Fernandez y Gutierrez
 segun cargo.

Al Sr. D. Jose Sedesma Borrero, la cantidad de diez y seis pesetas importe de
 dos trajes de uniforme: uno para el guardia Municipal Don Manuel Espinosa Ca-
 rroza y el otro para el Aguasil del Ayuntamiento D. Jose Prieto Rojas segun las
 dos facturas presentadas; debiéndose a buena fe del primero con cargo al capitulo
 articulo 2.ª partida 2.ª del vigente presupuesto que sera reforzada con un suplemento
 de credito; y el del segundo con cargo al capitulo de Imprevistos.

A D. Edmundo Castillo, vecino de Madrid, la cantidad de siete pesetas y cincuenta
 céntimos importe de un libro de tinta inborrable, marca de Minerva, que ha servido
 a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura que ha presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuatro pesetas importe de los socorros
 facilitados en la ultima semana, a los pobres transeuntes Jose Luis Treus; Antonio
 Vidalgo, Palma y Manuel de Jovera Basuda que pasaron para Badajoz, La Es-
 unia y D. Quinto respectivamente.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presen-
 tada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fondos mensuales y que
 corresponden al corriente mes segun presupuesto.

Acto seguido fueron presentados a la Comision gestora los Raciones del Impuesto sobre
 Inquilinatos y el de arbitrio sobre la venta para el consumo de toda clase de bebidas
 espirituosas y alcoholes, como igualmente el Repartimiento para Guardia rural
 como pondientes al año actual de mil novecientos treinta y seis que han sido
 confeccionados en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Examinados los documentos se firmó por los Señores Gestores que quisieron hacer-
 lo, tras de breve deliberacion acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion
 y que se expongan al publico por término de ocho dias, en la Secretaria Municipi-



Seguidamente se dio lectura a este Ayuntamiento y a favor de obrar de arbitrios D. Manuel Espinosa, D. Manuel de Campo, D. Antonio Mateo Risco y D. Victoriano Carrion, todos los cuales rogaban a la Comision Gestora que les conceda el aumento de sueldo de una peseta diaria, a partir del primero de Mayo proximo, por serles imposible sostenerse con los sueldos que actualmente disfrutau.

La Comision Gestora reconociendo que los sueldos asignados a los empleados peticionarios, asi como tambien el del Encargado de la Oficina de Colocacion Obrera que tiene ya formulada la misma peticion, no son suficientes para atender a las mas apremiantes necesidades de la vida, debida al encarecimiento de la misma, ha de breu deliberacion acordado por unanimidad conceder el aumento de sueldo, de una peseta diaria, al Alguacil del Ayuntamiento, al Guardia Municipal, a los dos Guardas Municipales de Campo y al Encargado de la Oficina de Colocacion Obrera, a partir desde primero de Mayo proximo.

A este seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad que teniendo en cuenta que la Sociedad de Labradores de Villagonzalo no demuestra tener el interes y celo que su deber le impone para conservar la integridad de la finca denominada "El Ojiver", se comuniquese a dicha Asociacion que se le concede un plazo de ocho dias para que proceda al deslinde completo de dicha finca; con la advertencia de que, en caso de no llevarlo a efecto en debida forma, lo efectuará esta Comision Gestora. Finalmente, el Presidente dijo: Que en virtud de la autorizacion que le fue concedida por esta Comision Gestora en sesion del once de los corrientes, ha tenido a bien nombrar al mismo D. Ferr. Romeo Carmona para ocupar la vacante en cargo de Auxiliar temporero de Secretaria, a partir del doce del actual y con el mismo sueldo que el que le desempeñaba. La Comision Gestora aprobó por unanimidad el nombramiento hecho por el Sr. Presidente a favor del señor D. Ferr. Romeo Carmona desde la fecha indicada.

Tras haberse otro asuntos de que tratar, solicitando la sesion a las veintinueve horas, cuya acta firmen todos los Señores Gestores concurrentes coningo el Secretario que certifique.

Manuel Espinosa
Manoel de Campo Antonio Mateo Risco Victoriano Carrion
Juan P. Ordóñez Ferr. Borbado Victoriano Carrion
José Garcia Juan Borbado Ferr.
Firma



... que al margen se expresan con el fin de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer y cuya celebración fue aplazada para hoy en atención a la solemnidad de la fiesta del Trabajo.

Abierta a las diez y nueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Vivas Fernández, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de las gracias de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Felipe Corar, la cantidad de doce pesetas importe de tres pastillas de desinfectante denominado "Sanitas", adquirido con destino a las oficinas de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al fondista Pedro Flores, la cantidad de setenta y tres pesetas importe de hospedaje de nueve individuos del Cuerpo de Asalto que permanecieron en esta villa la noche del veinticinco de Abril último y el día veintiseis del mismo, enviados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con motivo de las elecciones de Compromisarios, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A Luis Marroja, la cantidad de una peseta y setenta y cinco céntimos importe de medio jornal invertido en la limpieza de los Colegios electorales después de efectuada la elección de Compromisarios, según recibo presentado.

Al mozo Agustín Maurano, la cantidad de once pesetas y cincuenta céntimos por sueldo y gastos de viaje de ida y vuelta a Badajoz el día y siete de Abril último ante la Junta de Clasificación y Revisión como mozo defectuoso del actual exemplar, según recibo que se ha presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de veinte pesetas y cincuenta céntimos importe de los gastos de viaje a Mérida, del Alcalde Presidente y del Alguacil del Ayuntamiento para resolver asuntos de interés, para la Corporación, el día veinticinco de Abril último; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz del Alcalde Presidente y del Alguacil del Ayuntamiento.



indianos: ...

Yarispac del ...

Al mismo Diputado Municipal ... cinco céntimos importe de los jornales en ... dos en el blanqueo y limpieza de la Oficina de Colocación ... según cuenta presentada.

Al recién pto y enfermo Sebastian Casablanca Vivas, la cantidad de reintenciones puestas en concepto de socorro y bagaje para que, acompañando de otra persona, pueda pasar al Hospital provincial de Badajoz y ser sometido a una operación quirúrgica.

Seguidamente se presentó a la Comisión que toma la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular Don Pedro Campos de Villanueva, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril próximo pasado y cuya cuenta asciende a ciento setenta y ocho pesetas y ochenta y dos céntimos.

Leída y examinada que fue por los Señores Regidores que quisieron hacerlo, acordaron después por unanimidad, conceder su aprobación a la referida cuenta y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma con la correspondiente nota de aprobación, para que su importe le sea satisfecho por la Mancomunidad Provincial; debiendo quedar archivada la cuenta original y los recas comprobantes de la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento para la debida constancia.

A continuación se dio lectura de un escrito de conclusiones acordadas, el día de ayer, por las representaciones de los distintos grupos que integran la Casa del Pueblo de esta villa, y cuyo escrito dirigido al Señor Alcalde Presidente de la Comisión Regidora de este Ayuntamiento, recoge las aspiraciones mínimas de la clase trabajadora y que son las siguientes:

- 1ª = Construcción de un grupo escolar
- 2ª = Aumento de un Maestro para la enseñanza de los párvulos
- 3ª = Creación de agua potable en abundancia
- 4ª = Un Laboratorio Municipal
- 5ª = Disolución de la Sociedad denominada "Labradores de Villagourale" y que el legado pase al dominio del Ayuntamiento.

de la Constitución para uso

de un quinquenio del arroyo del Pueblo para uso de las labores
de una Cantina Escuelas.

La Comisión Gestora con su gran complacencia la lectura de las peticiones formuladas acordando por unanimidad llevar a la práctica todas a aquellas que sean factibles dentro de las posibilidades del Municipio.

Y siendo la hora de las veintidos y media, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Manuel Vivas Fernando Basilio Puerto Alonso

Juan B. Ordóñez Pedro Corbacho Victoriano Cortés

José García

Juan Giraldo
Secio.

Sesión ordinaria celebrada
en segunda convocatoria el
día 7 de Mayo de 1936

Señores concurrentes

B. Manuel Vivas Fernando

Basilio Puerto Alonso

Manuel Vivas Fernando

Juan Pedro Ordóñez García

Pedro Corbacho Vivas

Victoriano Cortés Corbacho

En la villa de Villagorosa a los once de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la Sala Capitular, en segunda convocatoria, los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer y que

no pudo llevarse a efecto por no asistir número suficiente de Señores gestores.

Abierta a las diez y cinco horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Fernando, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación

Después seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra los documentos obrantes del Repartimiento para guardería rural y de los impuestos sobre Inquilinatos y renta, para el consumo en la localidad de toda clase de bebidas espirituosas y alcohólicas del presente año, durante el tiempo reglamentario que han permanecido expuestos al público, la Comisión gestora acordó por unanimidad que se proceda a la recaudación del 5º y 2º trimestres de los mencionados impuestos y Reparto, en la forma que



... y ...
Seguidamente el ...
...
... para el año anterior; en vista de que ...
reclamacion ninguna durante el plazo de exposicion ni posteriormente;
y en vista de la urgente necesidad de acelerar la tramitacion de estos tra-
bajos para efectuar los ingresos que son necesarios para la buena mar-
cha administrativa del Municipio, proponia a la Corporacion que, si lo
estimaba conveniente, acordase prorrogar el correspondiente Repartimiento para
el año actual teniendo en cuenta las alteraciones de riqueza que hay en supe-
r de los contribuyentes y que consten en los documentos que obran en la Secretaria
o en los que pudiesen presentarse durante el plazo de exposicion del acuerdo.

La Comision gestora, considerando acertado lo propuesto por su Presidente
y teniendo en cuenta los precedentes que existen de otros años, tras de breve de-
liberacion acordó por unanimidad: Prorrogar el Repartimiento de utilida-
des para el corriente ejercicio, con las modificaciones resultantes de las tras-
misiones de fincas que se hubyan efectuado durante el año y que consten en la
documentacion obrante en la Secretaria o que se presenten durante el pla-
zo de exposicion de este acuerdo. A cuyo efecto y al de que los interesados
puedan aducir contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes,
se expondrá al publico en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento
y en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo de quince dias
hábiles.

Conde de ...

A continuacion se dio cuenta a la Comision gestora de las relaciones pre-
sentadas por vecinos, vecinos y forasteros para inscribir a sus respectivos
nombres en el Registro fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones
se describian. Examinadas debidamente por los Señores Gestores que quie-
ron hacerlo, acordaron despues por unanimidad prestarles su aprobacion por
lo que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respecti-
vos interesados los titulos de propiedad que acompañaban. Debieron re-
mitir aquellas al Señor Administrador de Rentas publicas de la pro-
vincia tan pronto como termine el plazo de exposicion al publico, para
su superior aprobacion y, por si en su vista, se digna





...al momento de las elecciones de los respectivos
 ... 1937

... cantidad de cincuenta pesetas importe del a
 ... del local en que se halla instalado el Colegio electoral de la
 segunda seccion del Distrito segundo, los dias veinticinco y veintiseis de
 Abril ultimo, para la constitucion de las Mesas y la eleccion de Com-
 promisarios, segun recibe presentado.

Al fondista Pedro Barrero Barrero, la cantidad de ciento once pesetas
 por concepto de hospedaje facilitado a los guardias de asalto que han per-
 manecido en esta villa desde la noche del tres del mes actual hasta la tarde
 del seis del mismo, con motivo de los disturbios promovidos por la resistencia de
 algunos patronos a cumplir el pacto del trabajo, segun recibe que se acom-
 paña. Debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Im-
 prescritos del presupuesto siguiente.

Al vecino Don Manuel Bermes la cantidad de trece pesetas importe de
 comidas, camas y desayunos al Cabo y tres guardias de Hualto durante los
 dias ya expresados y segun se detalla en el recibe que presenta. Debiendo
 se abonar tambien esta cantidad con cargo al capitulo de Imprescritos del presu-
 puesto siguiente.

A continuacion se dio lectura de un oficio de la Asociacion denominada La
 Bradoras de Villagorda, por el que, en contestacion al de esta Alcaldia, commu-
 nicandole el acuerdo de esta Comision gestora, por el que se le dio un plazo de
 ocho dias para que procediera al deslinde completo de la finca denomina-
 da "Los Egidos", participa que aquella Asociacion, en sesion del tres del
 mes actual, acordó contestar atentamente al Tenor Alcalde en el sentido de
 entender que el deslinde de dicha finca consta en forma debida y legal en
 la Escritura de agrupacion otorgada el veintidos de Noviembre de mil no-
 vecientos veintiocho; estando dispuesta la repetida Asociacion, a probarlo
 con los libros, Estatutos y Reglamento por que se rige, con cuantas ex-
 claraciones se soliciten. Y que: En cuanto a la Concesion de la pension
 anual solicitada a favor del anciano impedido Pedro Barrero Barrero, dicha So-
 ciedad habia acordado por unanimidad y con gran sentimiento, que no debe
 asumir un recargo economico como el que se le pide; pues, a reserva de que



... de necesidad...
infirmos que procedan en cada individuo en con-
diciones de impedidos, necesitados, pobres y sin ayuda de sus familiares
en fechas determinadas por dicha Junta, en cantidades anuales que no exce-
di de trescientas pesetas y siempre que su capacidad económica lo
permita.

La Comisión gestora acordó darse por enterada del contenido de dicho
oficio sobre el cual adoptará oportunamente la resolución que proceda.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sion cuya acta firman todos los Sres. Gestores concurrentes conmigo
el Secretario de que certifico

Manuel Vivas Vasilio Puerto Manuel Camis

Juan P. Ordóñez Pedro Corbacho

Victoriano Cortés

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día: En la villa de Villagorhal a quince de Mayo de mil novecientos trein-
ta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Sres. de la Comisión Ges-
tora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordina-
ria de este día.

Votos concurrentes

Don Manuel Vivas Fernandez

Don Vasilio Puerto Donoso

Don Manuel Camis Mendosa

Don Juan Pedro Ordóñez Garcia

Don Pedro Corbacho Vira

Don Victoriano Cortés Corbacho

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Vivas Fernandez, fue leida y aprobada la acta de la anterior.
En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de
la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose
el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Cor-
poracion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas importe de una
lámina en coloras con la fotografia de Su Excelencia el Presidente de la Re-
publica Don Manuel Azaña y Diaz, enviada a reembolso por la Casa "Edic"



Actores concurrentes

- D. Manuel Vivas Fernandez
- D. Basilio Pueto Duero
- D. Manuel Tramis Moudera
- D. Juan Páez Ontivero Garcia
- D. Pedro Corbacho Vivas
- D. Victoriano Costes Corbacho
- D. José Garcia Sanchez

provincia ...
miento de todas las disposiciones que ...
Acto seguido, se acuerda en los siguientes parajes:
A la Caja Extremeña de Provision Social, la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de la cuota que a este Ayuntamiento le ha correspondido satisfacer en el primer trimestre del corriente año, por régimen obligatorio de retiros de cinco empleados del mismo, segun los dos recibos presentados.
A la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, la cantidad de sesenta y cinco pesetas y cinco céntimos por importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento por el seguro de todos sus empleados, fijos y eventuales, en el cuarto trimestre del próximo pasado año de 1935, segun recibo presentado.
Al Depositario Municipal, la cantidad de veinte pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de la contribucion urbana de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del corriente año, satisfecha por dicho Tenor Depositario segun los dos recibos presentados.
Al mismo la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de los gastos causados por la comision que ha estado en Badajoz, en representacion de esta Corporacion, los dias 16, 17 y 18 del mes actual, para resolver asuntos de interior para la Cooperacion y el vecindario en general, segun cuenta presentada.
A Pedro Lopez Corato, la cantidad de siete pesetas y sesenta céntimos, por importe de comidas servidas a los Guardias de Pabellon que estubieron concentrados en esta villa los dias cuatro, cinco, seis del mes actual, segun recibo presentado; debiendo abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imporista del presupuesto vigente.
A Don F. Santos Coco, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista del Centro de Estudios Extremeños correspondiente al año de 1935 próximo pasado, segun recibo.
A continuacion, el Tenor Presidente dijo: Que considerando que es de absoluta necesidad la adquisicion de una maquina de escribir, para el servicio de las Oficinas de este Ayuntamiento por cujolo ahi la propuesta en el despacho de la diversidad de asuntos que diariamente se presentan; y habiendole sido





adit, en condiciones ventajo-
 sas para el p. secretario, se la ofrece por seiscientos
 y cincuenta pesetas y cinco, segun puede verse por el an-
 exo al que estaba sobre la mesa para el examen de los señores Gestores y pa-
 ra que despues adopten la resolucion que el fomenen por fienente.

La Comision Gestora, reconociendo la necesidad de dotar a las Oficinas de una ma-
 quina de escribir que facilite el pronto despacho de los asuntos; y pareciendole acep-
 table el precio y condiciones de pago de la propuesta por la Sociedad. Inoimma Olim-
 pin, tras de breve deliberacion, acortó por unanimidad a pro bar el contrato provisional
 suscrito por el Alcalde-Presidente y facultar al mismo para llevar a efecto la
 adquisicion de la referida maquina con cargo al Capitulo 6.º, articulo 1.º parti-
 da 3.ª del presupuesto mediante el suplemento de credito que sea necesario.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acortó por unanimidad que: en vir-
 tud de ser un hecho público y notorio el que la Sociedad denominada "Sabradores
 de Villagonzalo" no demuestra tener el interés ni el celo debidos para conservar
 la integridad y buena administracion de la finca denominada "Los Egidos"
 con perjuicio evidente de los intereses del vecindario a lo que, en comun, perte-
 necen dicha finca, que se gestione de la Autoridad a quien corresponda, que
 sean transferidos al Ayuntamiento, como representacion genuina del pueblo y
 actualmente a su Comision Gestora, todos los derechos que a hora retenta la refe-
 rida Sociedad y con ellos, la plena administracion de la referida finca de "Los
 Egidos."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta fir-
 man todos los Señores gestores coningo el Secretario que certifico = Entre líneas =
 y siendo la hora de las veinte y media = vale.

Manuel Miras Emilio Puente Manuel Gauré
 Juan B. Ex. donde Pedro Cabedo

José Garcia

Juan Giraldo
 Rubio.

Vitoriano Cortés

Sesion ordinaria del dia, En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta
 y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora de
 este Ayuntamiento, que almorzaron se expresan, con el fin de celebrar la sesion or-
 dinaria de este dia. Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia



Señores concurrentes

- D. Manuel Vivas Fernandez
D. Basilio Puerto Benoso
D. Manuel Camis Alcudera
D. Juan Pedro Ordenes Garcia
D. Pedro Cortacho Vivas
D. Victoriano Cortes Cortacho
D. José Garcia Sanchez
- la de la provincia y ordenes recibidos de la misma para el cumplimiento de todas las disposiciones que incurren a la repoblacion
- A lo seguido se acordara los siguientes pagos:
- A la Alcaldia de Merida, la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas y sesenta y ocho centimos por Contingente de arcelario correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del corriente año segun carta de pago presentada.
- A la misma Alcaldia, la cantidad de ochenta y dos pesetas y veintidos centimos importe de la cuota para el pago de los labores del Mordio Foroso del Partido, correspondientes a los trimestres 3.º y 4.º del p.º y 2.º año de 1.935 segun carta de pago presentada.
- A Comerciante Manuel Alvarez Corato, la cantidad de una peseta y ochenta centimos importe de dos escobas y una madeja de cordal facilitadas a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura segun factura presentada.
- A Estanquero D. Juan Ordenes Vivas, la cantidad de treinta y seis pesetas y cincuenta centimos importe de los afijos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada.
- A Depositario Municipal, la cantidad de nueve pesetas y cincuenta centimos importe de los socorros facilitados durante el mes actual a los pobres transcurridos Josefa Medina, Antonio Martin Morales, Francisco Pizarro Garcia, Antonio Herrera Alvarez, Francisco Lozano Mellado y tres mas, que han pasado para diferentes puntos y de distintas procedencias
- Seguidamente se presentó a la Comision gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmaceutico titular D. Pedro Campos de Orellana, a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Mayo actual y cuya cuenta asciende a ciento cincuenta y tres pesetas y cuatro centimos.
- Leida y examinada dicha cuenta por los Señores Gestores que quisieron hacerle, acordaron despues por unanimidad concederle su aprobacion y que se devuelvan al interesado el duplicado de la misma, con la correspondiente carta de aprobacion, para que su importe le sea satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivadas la cuenta original y las rectas comprobantes de la misma, en la Secretaria de este Ayuntamiento.



...a los señores concejales del Municipio según estas
...según la distribución mensual de fondos
...que corresponde al presente así según presupuesto.

Después el Señor Presidente propuso a la Comisión Gestora y ésta aprobó por unanimidad que, con motivo de la próxima recolección de cereales, se proceda con urgencia a la reconstrucción de todos los caminos vecinales y de labores que hay en el término, principalmente aquellos que haya de utilizar el vecindario para la saca y acervo de las mieses, los cuales están todos en muy mal estado por efecto de los temporales de lluvias que se han sucedido en el presente año.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiocho, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes, en fe y fecho el Secretario que certifico.

El Marqués Miras Basilio Puerto Manuel Camis

Juan O. Ordoñez Pedro Cortado
José García

Juan Girasso
Pecor.

Sesión ordinaria del día 5
de Junio de 1936

En la villa de Villagorral a cinco de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Manuel Miras Fernández

" Basilio Puertos Donoso

" Manuel Camis Mendoza

" Juan Pedro Ordoñez García

" Pedro Cortado Miras

" José García Sanchez

A las diez y nueve horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Miras Fernández, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó los siguientes pagos:

Al carpintero D. Manuel Camis la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un marco de madera, confeccionado para colocar un retrato del Excmo. Señor Presidente de la República D. Manuel Azaña y Diaz, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, según recibí presentado. Dándose a buen dicho importe con cargo al capítulo de Gastos de presupuesto.



veinte y cinco pesetas por importe de un presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, segun escrito presentado, y segun lo dispuesto en el articulo 1.º del presente, ab capitulo 6.º, articulo 1.º, partida 6.ª del presente presupuesto.

A la Alcaldia de Merida la cantidad de ochenta y dos pesetas y veinticinco centimos por importe de la cuota para el pago de los haberes del Médico Forense de este Partido Judicial, correspondientes al primer semestre del año en curso, segun carta de pago presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de veinticinco pesetas por importe de un bagaje de carro facilitado a la Guardia Civil Casimiro Sanchez Duran que, desde el Puerto de Guareña, ha pasado con destino al de Alburquerque, por orden de la Superioridad, segun escrito presentado.

He seguido el Sr. Presidente dijo: Que en armonia con lo preceptuado en el articulo quinto del presente reglamento para el servicio benéfico sanitario, debia procederse a la formacion de la lista de las 528 familias ^{no de las personas que deben disfrutar gratuitamente de la Asistencia Facultativa de Médico y Botica desde 1.º de Julio de mil novecientos treinta y seis hasta el treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete.} La Comisión gestora, tras de su deliberacion, acordó por unanimidad proceder a la confeccion inmediata de la expresada lista, en la forma que a parece en documento aparte y que este se expusiera al publico por termino de quince dias a los efectos de oírse a la continuacion se dió lectura de un escrito del Sr. Jefe del Servicio Central de Positos, en el Ministerio de Agricultura, interesando una certificacion del importe de los presupuestos ordinarios de este Ayuntamiento, correspondientes a los años de 1.930 al 1.936 ambos inclusive, así como tambien del importe del uno por ciento de dichos presupuestos con destino a la creacion del Posito de esta villa, segun está ordenado por varias disposiciones vigentes, interesando ademas que se comuniquen al Ministerio de Agricultura el parecer de esta Comisión gestora respecto a si deben o no comenzarse las operaciones del Posito Municipal con la cantidad consignada hasta la fecha.

Por el infrascripto Secretario dió cuenta de haber sido enviadas oportunamente, al Sr. Cajero del Servicio Central de Positos, segun está mandado y para que las conserve en concepto de Deposito, las acumulaciones correspondientes a los presupuestos de 1.930 al 1.934 inclusive, que así



... pesetas y cuarenta y siete centésimas, y cuatrocientas cuarenta pesetas y cinco céntimos correspondientes a la anualidad de 1935, y que ha sido de dos mil cuatrocientas doce, con dos céntimos, que es la suma con que pudieran contarse, para comenzar las operaciones de referencia. Hicieron mención de la palabra varios Señores y señoras emitiendo sus pareceres todos coincidentes, por lo cual, tras de breví deliberación, acordaron por unanimidad que consideraran insuficiente la cantidad depositada hasta la fecha, y la que en breve sería remitida como correspondiente al año de 1935, para dar comienzo a las operaciones del Posito, con la debida amplitud, y por tanto, que se le comunicara así al Tenor Jefe del Posicio Central en el Ministerio de Agricultura.



Acto segundo y a propuesta de la Comisión de Policía Urbana y monumental se acordó por unanimidad que la entrada de la calleja que, desde la calle de la Estación, conduce a las traseras de varios edificios de las calles de Pablo Iglesias y del Divor, y que constituye una servidumbre de dichos edificios, sea cerrada con un portón de madera o con una cancela de hierro chapada hasta una altura de dos metros aproximadamente, para evitar que dicha calleja, por su configuración tortuosa y por la imposibilidad de tenerla alumbrada convenientemente, pueda convertirse en un ocultadero de gentes malvadas con evidente peligro para las personas obligadas a transitar, di noche, por dicha calle de la Estación, y para la seguridad de las personas y bienes que se hallan en dichos edificios. Que al efecto, se invite por la Alcaldía Presidencia a los dueños de las fincas que tengan establecida servidumbre por la referida Calleja a fin de que se pongan de acuerdo respecto a la clase de puerta que ha de servir de cierre, a condición de que ofrezca la debida fortaleza, y a fin de que nombren una comisión o designen la persona que estime conveniente para que, en un plazo lo mas breve posible quede colocada la puerta en la obra de muros posterior necesaria; todo lo cual será costado a pro rata por los dueños de las repetidas fincas que hoy tienen establecida servidumbre por dicha Calleja y aquellos que, en lo sucesivo la establezcan. Si en el caso de que no se pongan de acuerdo o de que demore la ejecución de la obra más de lo conveniente, se efectuará por esta Comi-



do al efecto sus pagos en los cas.
tres de sus pagos, e el resto se pague
los errales que por su escasa elevacion permitan la entrada y
salida por ellos.

Después de haberse tratado de que tratar y siendo la hora de
las veintidena y cuarto, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los
Señores Quetores concurrentes conmigo el Secretario que certifico. - En
ta línea - debia preceder la la formacion de la lista de las 525 familias -
vale - Manuel Vivas Puella Cuarto

Manuel Gamier Juan P. Ordóñez Pedro Puella de
José Garcia Juan Giraldo

Sesion ordinaria del día 12 de Junio de 1936. En la villa de Villagorale a doce de Junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Manuel Vivas Fernandez
,, Basilio Puente Donoso
,, Manuel Gamier Mendota
,, Juan Pedro Ordóñez Garcia
,, Pedro Corbacho Vivas
,, José Garcia Sanchez

Abierta a las diez y once horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion. De lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de once pesetas y setenta y cinco céntimos por los derechos de afericion de las pesas y medidas de este Ayuntamiento en el corriente año segun recibo que ha presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo.

Al Depositario Municipal, la cantidad de ciento veinticinco pesetas, importe



... de Mayo último al
... de las labores, según
... se acordó por unanimidad hospitalizar
... enfermos pobres Dionisio Gallego Vivas y Dolores Gallego Alvaroz a los
... a los cuales se les facilitarían diariamente dos litros de leche durante un periodo de
... quince días como máximo, si antes no fuesen dados de alta por el Facultativo.
... Equilibrante y a propuesta del Primer Concejale D. Basilio Puerto Franco
... se acuerda por unanimidad: Que se otorga facultad a D.ª Magdalena San-
... chez Nogales para ejercer la profesión del Magisterio y teniendo abierta una es-
... cuela mixta de párvulos y adultos en un local de su domicilio sito en la Calle de
... la Galiciana n.º 13, que por la Alcaldía Presidencia se proceda a la clausura
... de dicha Escuela y se le comuniquen a la referida Señora que le está absolutamen-
... te prohibido el dedicarse a la enseñanza mientras no esté legalmente autori-
... zada para ello conforme a los preceptos que rigen en la materia.

A continuación el Tenor Presidente dio lectura de una Orden telegráfica del Exce-
... lentísimo Tenor Gobernador Civil de esta provincia y de carácter general, disponien-
... do que por la Alcaldía se proceda a impedir, tanto en carreteras como en el pue-
... blo, toda actuación o individuos que no sean Agentes de la Autoridad. Y que,
... por medio de la Guardia Civil y Agentes a los órdenes de la Alcaldía se verifi-
... quen cacheos y procedan al decomiso de todos aquellos individuos que no disfru-
... ten la correspondiente licencia.

La Comisión que se dio por enterada de la precedente Orden, la cual será
... debidamente cumplimentada por el Tenor Alcalde Presidente.

Finalmente se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Alcalde Presiden-
... te; del Concejale D. Victoriano Cortés Cortacho y del infrascripto Secretario, para
... que, en representación de este Ayuntamiento vayan a Badajoz a gestionar en
... el Gobierno Civil, Delegación del Trabajo y en la oficina provincial de Aloca-
... ción obrera, la posibilidad de que los obreros de esta villa que se hallan en paro for-
... zoso, debido a la desproporción que existe entre el gran número de éstos y la peque-
... ñez del término municipal, puedan ser ocupados, como lo han sido siempre, en las
... fincas denominadas "La Zapatera", "Las Cortas", "Palacuelo" y otras de los exten-
... sos términos de Oliva de Mérida, Guareña y Mérida, e igualmente todas en
... este término y a mucha menor distancia de esta localidad que de aquellas.



tar, se levante la sesión con el acta
así, con ungo de copiar a sus señores.
Manuel Vivas Basilio Puente at. Manuel Camero

Juan P. Ordoñez Pedro Corbacho

Victoriano Cortés José García Juan Giraldo

Lesión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta
19 de Junio de 1936 } y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de esta Comisión Gestora
de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes
D. Manuel Vivas Fernández
" Basilio Puente Donoso
" Manuel Camero Mosquera
" Juan Pedro Ordoñez García
" Pedro Corbacho Vivas
" Victoriano Cortés Corbacho
" José García Sanchez

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D.
Manuel Vivas Fernández, fue leído y aprobada el acta de la anterior.
En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la pro-
vincia y ordenes recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimien-
to de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Miguel Fernández Inarrea, la cantidad de veintidós pesetas por el
importe de tres sellos de cambio que ha facilitado para las Oficinas de este Ayunta-
miento según factura presentada.

Ale Señor D. Saubio y Gorro, la cantidad de veintidós pesetas importe de
un viaje de ida y vuelta a Guadalupe, con su automóvil, conduciendo al Sr. Alcalde
Presidente que fue a gestionar asuntos de interés para este Municipio cerca de varios
Señores Diputados del Frente Popular que estuvieron en aquella localidad, según recibo
presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del
Presupuesto vigente.

A la Compañía Telefónica la cantidad de setenta y una pesetas y veintidós céntimos
importe del servicio concertado para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil
en el presente mes y el de las Conferencias y telegramas en los meses de Mayo y
Junio según los recibos y factura presentados.

A la Compañía de los ferrocarriles la cantidad de siete pesetas y nueve céntimos por los





... a las Oficinas de este Ayuntamiento...
 ... la cantidad de cinco pesetas por repaso...
 ... de recibos de las Oficinas de este Ayuntamiento...

El Depositario Municipal la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y sesenta y cinco centimos importe de los gastos causados por la Comisión que, en representación de esta Corporación, ha estado en Badajoz, el día del actual, gettingando en el Gobierno Civil, en la Delegación del Trabajo, y en la Oficina provincial de Colocación Obrera, la posibilidad de dar ocupación en los términos municipales limitados a este, a los obreros de esta villa que se hallan en paro forzoso, y según cuenta presentada.

Esto seguido, y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra el Repartimiento general de utilidades para el presente año, durante el tiempo reglamentario que ha permanecido expuesto al público, se acuerda por unanimidad que se proceda al cobro de los trimestres primero y segundo, de dicho Repartimiento, dentro del mes actual, en vista de la escasez de fondos existentes en la Caja Municipal, para las diversas atenciones del Municipio.

Equidistante, y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad costear la construcción del cimiento de la pared del corralón de D. Aurelio Corroza, sito en la calle de la Estación, a cambio de un trozo de terreno que dicho Señor Cede para el ensanche y mejor alineación de ese trozo de calle. Debiendo costear dicha obra que consista solo en varios jornales, con cargo al capítulo 1.º, partida 1.ª del presupuesto vigente.

A continuación y considerando esta Comisión que es de necesidad aumentar la guardia municipal para poder intensificar la vigilancia y sostener el orden público dentro de la población, acorda por unanimidad la creación de dos plazas más de municipales y que, uno de los tres que integran la Guardia, ejerza las funciones de Cabo para organizar el servicio.

Esto seguido, en virtud de haber resultado infructuosas, hasta la fecha, las gestiones practicadas personal y directamente por la Comisión designada al efecto, cerca del Sr. Tenor Gobernador Civil de la provincia; del Tenor Delegado provincial del Trabajo; del Jefe de la Oficina provincial de Colocación Obrera, y de varios Diputados a Cortes representantes del Frente popular, para que a los obreros que se hallan en paro forzoso en esta villa, les sea permitido trabajar en las faenas de siega, de los términos de Mérida, Guareña y Oliva de Mérida, como lo hizo



tiembre de este año; y concierne a esta
 del mismo; y concierne a esta
 gustosa por que a través de la obra
 Comisión gestora acordó por unanimidad que, con cargo a la decima del
 primer trimestre del corriente año, se emprendan inmediatamente las obras
 de recogida y embalse de las aguas sobrantes del pilar público con destino
 al labradío que está proyectado, desautorizando la Autoridad vieja del depósito
 para utilizarla en la conducción de estas aguas, a fin de mitigar algo los e-
 fectos del paro, ocupando aunque sea alternativamente a los obreros mas ne-
 cesitados hasta que empiece la siega de los trigos y las Autoridades Superi-
 ores den la debida solución a este problema.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintiuna, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores gestores concuerdantes conmigo el Secretario de que certifico

Manuel Vivas Basilio Puerto Manuel Canas

Juan P. Erdoñoz

Victoriano Cortés

José Garcia

Pedro Corbacho

Juan Giraldo
 Lebrón

Sesión ordinaria correspondiente al 2.º de Junio, celebrada en 3.ª convocatoria el 2.º del mismo	En la villa de Villagonzalo a veintidós de Junio de mil novecientos veinti- tres y seis, se reunió en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar, en segunda convocatoria la
<u>Señores concurrentes</u>	Sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, la cual no pudo cele-
D. Manuel Vivas Fernandez	brarse por no haber asistido el mismo número suficiente de Señores gestores.
" Basilio Puerto Douso	Abierta a las diez y nueve horas bajo la Presidencia del Sr. D.
Manuel Canas Mendonza	Manuel Vivas Fernandez, que leída y aprobada el acta de
Juan P. Erdoñoz Garcia	la anterior.
Pedro Corbacho Vivas	En seguida dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficia-
Victoriano Cortés Corbacho	les de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana a
José Garcia Sanchez	certificar el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben
	a la Corporación.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra las



de la forma que en el artículo de la Ley y adjuntamente de la asistencia facultativa de Médicos y Botica desde el día de Julio de 1936 hasta el 30 de Junio de 1937, cuyo lista fue confeccionada por esta Comisión Provincial de Médicos y Botica, desde cuya fecha ha permanecido en posesión pública hasta el día de ayer, la Comisión acuerda por unanimidad, a probar definitivamente dicha lista en la forma que se inserta a continuación, que se remitan copias de la misma a los Señores Médico y Farmacéutico titulares y que, por la Alcaldía se dé traslado oportuno a las familias que han sido incluídas este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de solicitantes, que el de las plazas que pueden concederse:

Beneficencia Municipal Año de 1936-37

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médicos y Botica desde 1.º de Julio de 1936 hasta fin de Junio de 1937

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
1	Agustín	Andujar	Porr	20	Antonio	Riba	Casablanca
2	Agustín	Gonzalez	Madruga	21	Antonia	Tanchez	Justo y su madre
3	Agustín	Gutierrez	Gonzalez	22	Antonio	Tanchez	Cocua
4	Alejandro	Galán	Porr	23	Antón	Alvarez	Montes
5	Alonso	Cortés	Riua	24	Baldomera	Donoso	Puertas
6	Alonso	Carpinera	Morales	25	Basilisa	Riua	Corr
7	Alonso	Monte	Coronado	26	Blas	Tanchez	Morales
8	Alvar	Carpino	Galán	27	Blas	Morales	Flores
9	Anastasia	Gonzalez	Cabezas	28	Casilda	García	Rodriguez
10	Angel	Salcedo	Donos	29	Ciriaca	Cabeceira	Aranda
11	Angel	Castro	Porr	30	Cirilo	Barco	Gallego
12	Angelas	Yaquez	Cerrones	31	Clemente	Andujar	Puertas
13	Antonia	Alvarez	Montes	32	Clemente	Porr	Vivas
14	Antonio	Bernal	Exposito	33	Daniela	Riua	Fernandez
15	Antonio	Donoso	Cano	34	Domingo	Del	Gonzalez
16	Antonio	Morales	Donos	35	Domingo	Felis	Gonzalez
17	Antonio	Riua	Casablanca	36	Emilio	Gallego	Vivas
18	Antonio	Puente	Montes	37	Emilio	Donoso	Carmena
19	Antonio	Puerto	Niote	38	Estanislao	Rangel	Cabeceira

Nº	Nombres			Nombres		
39	Felipe	Manzano				
40	Fernando	Rivera				
41	Francisco	Morales	Castellano			
42	Florencia	Rodriguez	Romero			
43	Francisco	Andujar	Correas	77	Manuel	Donoso
44	Francisco	Morales	Pena	78	Manuela	Lozano
45	Francisca	Montes	Carraza	79	Manuel	Katino
46	Francisco	Morales	Salcedo y su sucesora	80	Manuel	Salcedo
47	Francisco	Borreal	Capote	81	Manuel	Vivas
48	Francisco	Corchuelo	Gallego	82	Martina	Morales
49	Francisco	Donoso	Puertas	83	Martin	Riute
50	Francisco	Lino Espinosa	Puertas	84	Maria	Castaneda
51	Francisco	Espinosa	Puertas	85	Maria	Espinosa
52	Francisco	Malfate	Pozo	86	Maria	Ramos
53	Francisco No.	Rivera	Casablanca	87	Mariano	Frutos
54	Francisco No.	Riute	Kurtado	88	Mateo	Morales
55	Francisco	Solis	Gonzalez	89	Miguel	Cano
56	Francisco	Vivas	Fernandez	90	Miguel	Donoso
57	Francisco	Vivas	Pozo	91	Micaela	Morales
58	Fructoso	Espinosa	Pena e hija	92	Miguel	Donoso
59	Fructoso	Morales	Vivas	93	Miguel	Rodriguez
60	Gabina	Collen	Vadillo	94	Mateo	Galan
61	German	Fernandez	Puertas	95	Mateo	Morales
62	Gonzalo	Sanchez	Amigo	96	Maximo	Delgado
63	Helena	Vivas	Boulton	97	Nicolas	Fernandez
64	Isabel	Pozo	Fernandez	98	Pedro	Andujar
65	Isabel	Rivera	Garrido	99	Pedro No.	Morales
66	Josefa	Morales	Morales	100	Pedro	Morales
67	Juan Pedro	Andujar	Puertas	101	Pedro Antonio	Cano
68	Juan Jose	Cidoncha	Gil	102	Pedro	Donoso
69	Juan Antonio	Garcia	Rodriguez	103	Pedro	Espinosa
70	Juan Antonio	Pozo	Carraza	104	Pedro	Fernandez
71	Juan	Pena	Morales	105	Pedro	Garcia
72	Juan	Salcedo	Kanzel	106	Pedro	Gonzalez

Nombres			Apellidos		
550	José	Vargas	Fernandez	Casablanca	Vivas
551	Blácida	Vivas	Sanchez	Gutiérrez	Lopez
552	Ramón	Losa	General	Salcedo	Perez
553	Raimundo	Rodriguez e hijos de María Rodríguez		Valentín	Ruiz
554	Román	Canó	Fernandez	Vicente	Bauer
555	Salvador	Delamo	Jimenez	Vicente	Medrano
556	Santiago	Perez	General	Vicente	Moreno
					Alvaroz
					Barco
					Cidoncha

Además: Se les facilitará asistencia de Médico y Policía a todos los individuos que integran el Puerto de la Guardia Civil de esta villa y a sus respectivas familias según está ordenado por disposiciones vigentes.

Acho seguir se acordaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Torre, de D. Baños, la cantidad de doscientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, importe de los impresos, libros y otro material de escritorio servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año según factura presentada.

A Don Antonio Rodríguez, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y ochenta céntimos, importe de una cinta para la máquina de escribir, seis pliegos de papel carbon para la misma, y un kilogramo de cuartillas de papel, según factura presentada.

A D. Agustín Vicente Garrido, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Dolores Gallego Alvaroz, según recibo presentado.

A D. Sofer D. Santiago Llored, la cantidad de cuarenta y seis pesetas, importe de varios viajes efectuados con su automóvil inspeccionando varias fincas de este término en las que se había denunciado a la Comisión de Policía Rural, que estaban trabajando obreros sin haberlos solicitado del Registro de Colocación y según recibo presentado.

A D. Depositario Municipal, la cantidad de ochenta y ocho pesetas importe de los jornales invertidos desde el oncesal diez y seis de Junio ambos inclusive, en la reconstrucción de los caminos vecinales y de labores con motivo de la recolección de



Al mismo la cantidad de cinco pesetas, veinticinco céntimos importe de los socorros facilitados durante el servicio de los pechos transuñentes, a ferino Cuera y su esposa; Joaquín Montoya; Juan Ochoa con sus tres hijos y Juan José Camacho que, de distintas procedencias, han pasado de tránsito para diferentes puntos.

Al fondista Pedro Flores la cantidad de quince pesetas y cincuenta céntimos importe de comidas y camas facilitadas al Capitán Juan Gutiérrez y al Sargento Secretario de mismo que estuvieron en esta villa el 22 del actual, inculcando diligencias aclaratorias de los sucesos ocurridos la noche del tres de Mayo último.

Al Estanquero Juan Octavio Vivas, la cantidad de cuarenta pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibir; presentado.

Al Oficial Santiago Lopez, la cantidad de setenta y cinco pesetas importe del viaje diario y multa a Badajoz conduciendo en su automóvil al Sr. Alcaide que fué al Gobierno Civil y a la Delegación del Trabajo para resolver asuntos de intereses del secundario, el día 19 del actual; debiéndose abmar dicho importe con cargo al capítulo de Gastos varios.

A continuación se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la enferma pobre María Reina Belló para que, acompañada de otra persona, pueda trasladarse a Badajoz para su ingreso en el Hospital provincial a fin de que sea sometida a una intervención quirúrgica por prescripción facultativa.

Acto seguido se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Villanova a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Junio actual, cuya cuenta asciende a ciento ochenta y dos pesetas y nueve céntimos. Leída y examinada que fué por los Sres. gestores que quisieron hacerla, acordaron después por unanimidad conceder en su totalidad a la referida cuenta y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, en la correspondiente forma.

Acto seguido se presentó a la Comisión gestora la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Villanova a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Junio actual, cuya cuenta asciende a ciento ochenta y dos pesetas y nueve céntimos. Leída y examinada que fué por los Sres. gestores que quisieron hacerla, acordaron después por unanimidad conceder en su totalidad a la referida cuenta y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, en la correspondiente forma.



Seguidamente se acordó el pago de todas las atribuciones del Municipio, según se ta presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes según presupuesto.

A continuación y en virtud de que no existe representación de esta Comisión gestora en el Consejo local de primera Enseñanza, a propuesta del Señor Presidente se procedió a la elección del gestor que debe desempeñar dicho Cargo; resultando elegido por aclamación, Don Victoriano Cortés Corbacho que, hallándose presente, prestó su conformidad; prometiendo cumplir su cometido conforme a su tal saber y entender.

Después seguidamente el Señor Presidente dió cuenta a la Corporación de que el Sr. Presidente y Secretario de la Sociedad Labradora de Villagourale conocida por la Junta del Cigío, han hecho entrega en esta Alcaldía, de las dos mil pesetas que dicha Sociedad había donado al Ayuntamiento anterior, con destino a las obras de abastecimiento de aguas, y han prometido verbalmente que en breve se remitirá a la Asociación para tomar acuerdo respecto a la mejora a portación o donativos que puedan hacer para contribuir a las obras emprendidas por esta Comisión gestora, para conjurar, en lo posible, el paro forzoso que tan frecuentemente sufre estas obras.

Seguidamente el Señor Alcalde Presidente dijo: Que en apreciándole confianza al Encargado de la Oficina de Colocación Obrera, para continuar desempeñando dicho Cargo, por haber dado frecuentes muestras de excesiva irrespetuosidad tanto para con la Alcaldía, como para la Comisión gestora, excediéndose frecuentemente en sus atribuciones, propone a la Corporación la destitución del referido Don Modesto Fernandez Mora del Cargo de Encargado del Registro de Colocación Obrera que, con carácter interino, le fue concedido el 26 de febrero del corriente año. La Comisión gestora reconociendo la exactitud de lo manifestado por el Señor Presidente y considerando intolerable el proceder de Don Modesto Fernandez Mora, tras de breve deliberación, acordó que el referido empleado cesase en su cargo de Encargado del Registro de Colocación Obrera a



Quo habiendo examinado los presupuestos, se acordó que se aprobasen los presupuestos concurrentes, con cargo al presupuesto ordinario, y se acordó que se nombrasen para el efecto a

Manuel Vivas Basilio Puerto Manuel Camis

Juan P. Ordóñez Pedro Corbacho
Victoriano Cortés José García Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1936. En la villa de Villagouralo a tres de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, en el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Don Manuel Vivas Fernandez	Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Tenor
" Basilio Puerto Leoso	Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, fue leída y aprobada el
" Manuel Camis Mendoza	acta de la anterior.
" Juan Pedro Ordóñez Garcia	En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid; Boletines
" Pedro Corbacho Vivas	Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última se-
" Victoriano Cortés Corbacho	mana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que
" José García Sanchez	incumben a la Corporación.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid; Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Después se acordaron los siguientes pagos:

A el carpintero D. Manuel Camis, la cantidad de cinco pesetas importe de una pequeña caja de madera, con su cerradura, con destino a la recaudación de arbitrios, y dos astiles puestos a una pala y a una espicho para las obras de este Ayuntamiento, según recibos presentados.

A Don Casimiro Valverde, la cantidad de dos pesetas importe de una madeja de cáñamo suvama, facilitada para unir los tubos de la conducción de aguas sobrañtes del pilar público, según recibos presentados.

A D. Juan Manuel Revira, la cantidad de sesenta y cinco pesetas y ochenta



... para las obras de ampliacion de la obra
de desagüe del pueblo de Badajoz y la construccion de otra para desagüe
de los edificios del mismo, segun recibe presentado.

A Don Victoriano Cortés Cortacho, la cantidad de doce pesetas importe de
dos metros de piedra gruesa rajada, que ha facilitado a este Ayuntamiento
en destino a la construccion del depósito para el agua sobrante del pilar pú-
blico, con destino al la videra, segun recibe presentado.

Acto seguido, el Señor Presidente dijo: Que habiendo cesado, el día treinta
de Junio último, Don Modesto Fernandez Mora, en el cargo que venia
desempeñando de Encargado del Registro de Colocacion obrera, en virtud
de lo acordado por esta Corporacion en la sesion anterior; y no debiéndose interrum-
pir el funcionamiento diario de dicha oficina, considero con sujecion de
signat para dicho cargo, con caracter provisional, al que ejercia el de
Auxiliar temporero de la Secretaria D. Pedro Marcos Larmouca que, a
partir del día primero del mes actual, lo viene desempeñando a su total
completa satisfaccion; habiendo designado igualmente, al vecino D.
Antonio Lesma de Castro para ocupar, desde la misma fecha y tam-
bien con caracter provisional, el puesto de Auxiliar temporero de la Se-
cretaria que dejaba vacante el Señor Marcos si asi lo aprueba la Corpo-
racion.

La Comision Gestora, hallandose muy acertada en los nombramientos pro-
visionales hechos por el Señor Presidente, tras de breve deliberacion acordó por
unanimidad, confirmar dichos nombramientos a favor de los mencionados
Señores, con caracter interino y con los haberes consignados en el presupuesto
para los respectivos cargos y con fecha del primero de Julio actual.

Fue habiendo, por hoy, mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las cinco
y media se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Gestores
concurrentes, como yo el Secretario que certifico:

Rosilio Puente Manuel Gamiés

Juan P. Ordóñez
José Luján

Victoriano Cortés
Juan Giraldo
León



Sesion ordinaria del dia

30 de Julio de 1936

y seis

Señores concurrentes

D. Basilio Puerto Donoso

" Manuel Camis Mendoza

" Juan Pedro Ordenes Garcia

" Victoriano Cortes Cortacho

" Jose Garcia Sanchez

la sesion ordinaria que corresponde en este dia. A las diez y tres horas, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones, Don Basilio Puerto Donoso, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben por la Corporacion.

Acto segundo se acordaron los siguientes pagos:

A Don Joaquin Mella, la cantidad de quince pesetas y treinta centimos, importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la revista tecnica "El Consultor de los Ayuntamientos y Jazgares Municipales" correspondiente al año actual, segun recibo de dicho Sr. y otros del giro postal presentados.

A la Sociedad anonima "Maquinas de escribir Olimpia", por conducto del Banco Germanico de America del Sur, por la cuota de entrada para el pago, en plazos, de la maquina de escribir adquirida de dicha Sociedad con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta pesetas, segun aviso y letra de giro presentados.

A don Honor Emilio Garcia Paton, la cantidad de cuarenta y tres pesetas por importe de dos trizas de tubos de hierro de a dos pulgadas de diametro y trabajos hechos en los mismos, para la conduccion del agua sobrante del pilar publico, con destino al lavadero, segun recibo presentado.

A los mismos, la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos por compra de una barcha o una terracota de los guardas de campo de este Municipio, segun recibo presentado.

A Don Manuel Camis Mendoza, la cantidad de cinco pesetas importe de un kilogramo de zinc y doscientos cincuenta gramos de aceite de linaza y conficacion, con ello, una masilla para recubrir la union de los tubos de conduccion del agua sobrante del pilar publico, segun recibo presentado.

Acto segundo y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad abonar al obrero Francisco Lino Espinosa Puerto, la cantidad de veinte



... pueda llevar al Hospital pro-
 ... que, según prescripción facultativa
 debe ser de ... intervención quirúrgica de carácter urgente.
 Igualmente se acordó abonar al enfermo pobre Estanislao Barrero Baturo,
 la cantidad de quince pesetas, en concepto de socorro y bagaje, para que pueda
 trasladarse al Hospital provincial de Badajoz, para que sea sometido a una in-
 tervención quirúrgica de carácter grave y urgente según Certificación facultativa.

Finalmente y, en virtud de haberse agotado el importe de la décima del primer
 trimestre sin haberse podido terminar las obras de la recogida del agua sobrante del
 pilar público con destino al lavadero; y considerando que es de absoluta necesidad
 terminar el depósito y la conducción del agua hasta el mismo, se acuerda por unanimitad que se continúen dichos trabajos con cargo a las dos mil pesetas donadas por la Junta del Ejido para el abastecimiento de aguas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes conmigo el Secretario que certifico. Basilio Puerto Manuel Camis
Juan P. Ordóñez Victoriano Cortés

Juan Giraldo
 Florio

Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1936. En la villa de Villagordeal a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

D. Manuel Vivas Fernandez
 „ Basilio Puerto Donoso
 „ Manuel Camis Mendosa
 „ Juan Pedro Ordóñez Garcia
 „ Victoriano Cortés Cortacho

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Vivas Fernandez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación. Acto continuo se presentó a la Comisión gestora la cuenta de la Agencia de este Mu-



2.º trimestre del corriente año; cuya cuenta asciende a cinco mil noventa y siete pesetas, cincuenta y siete céntimos y con un Debe de cuatro mil setecientas sesenta y ocho pesetas y cuatro céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de trescientas veintinueve pesetas y cincuenta y tres céntimos.

Leída que fué por mí, el Secretario, de orden del Presidente, fué examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, acordando después por unanimidad prestarse su aprobación y que se extirpase los libranamientos y cargos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D.ª Amelia Martín González, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de veintiocho pesetas y sesenta y cinco céntimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplido por la misma a este Ayuntamiento durante el expresado trimestre según figura en diferentes partidas; debiendo abonar dicho importe en cargo al capítulo 6.º, artículo 5.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar a la referida Agente, la cantidad de setecientas sesenta y dos pesetas y diez y nueve céntimos que ha satisfecho a la Comunidad Sanitaria provincial, por los haberes de los Sanitarios y por el importe de los medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal correspondientes al mes de Marzo último, según las dos cartas de pago presentadas.

A la misma, la cantidad de setecientas treinta y seis pesetas y treinta y tres céntimos abonadas también por dicha Agente a la Comunidad Sanitaria por haberes de los Sanitarios y por los medicamentos dispensados a la Beneficencia municipal en el mes de Abril último según las dos cartas de pago presentadas.

A la misma Agente la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete pesetas y ochenta céntimos que ha satisfecho al Patronato local de Formación profesional, por la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1936, según carta de pago presentada.

A la misma Señora, la cantidad de setecientas diez pesetas y cincuenta



...comunidad Sanitaria provin-
cial en los valores de su tarifa y por los medicamentos dispensados a la He-
rretería municipal como contribuyentes al mes de Mayo último segun las dos
cartas de pago presentadas.

A la respetada Señora D.^{ña} Amelia Martín González, la cantidad de sesenta
y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de sus honorarios de Agente He-
rretería presentada de este Municipio en Badajoz, correspondiente al 2.^o trimestre
del corriente año y segun recibo presentado.

A continuación se acordaron tambien los siguientes pagos:

A la Excm.^a Diputación provincial, la cantidad de trescientas doce pesetas
a cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al año actual, se-
gun oficio de formalización de fecha 26 de Marzo último que ha' presen-
tado por conducto de la Agente de este Municipio D.^{ña} Amelia Martín.

A la misma Excm.^a Diputación, la cantidad de cuatrocientas
noventa y siete pesetas y quince céntimos por cuenta de la Aportación
Municipal del corriente año segun oficio de formalización de fecha 27 de
Abril último que ha' presentado por conducto de dicha Agente.

A la misma Excm.^a Diputación provincial, la cantidad de ciento seten-
ta y ocho pesetas y noventa y siete céntimos, por cuenta de la Aportación
Municipal correspondiente al año actual, segun oficio de formalización de fe-
cha treinta de Junio último que ha' presentado por igual conducto que las dos
anteriores.

A D. Pedro Andujar Espinosa, la cantidad de nueve pesetas importe de
uno y medio metros de piedra gruesa rajada que ha' facilitado a este Ayun-
tamiento para las obras de recogida del agua sobrante del pilar público
con destino al lavadero segun recibo presentado.

A los Sobrinos de Victoriano Sanchez de Morúa, la cantidad de doce
pesetas importe de un grifo "San Juan" para el depósito del agua del
lavadero, segun factura presentada.

A Don Salvador Delamo, la cantidad de treinta y seis pesetas importe
de seis metros de piedra gruesa, rajada, que ha' facilitado a este Ayun-
tamiento para las obras de recogida del agua sobrante del pilar público, con destino
al lavadero, segun recibo presentado.

A D. Luis Rivero Fernandez, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de



112 mta

lixado

is del actual, segun

A D. Francisco Vivas Perea la cantidad de ... tambien de otros treinta litros de leche suministrados al mismo enfermo y durante los mismos dias que el anterior segun recibo presentado

Al Estancuero D. Juan Ordoñez Vivas la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo

A Don Juan Antonio Vivas Fernandez la cantidad de ciento sesenta pesetas importe de los materiales de construccion servidos a la Comision gestora de este Ayuntamiento para las obras de la recogida de aguas sobrantes del pilar publico con destino al lavadero y que se detallan en el recibo presentado

A la Compania telefonica la cantidad de treinta y ocho pesetas y quince centimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el comocuerpo y de las conferencias y telegramas cursados en el mes de Junio ultimo segun los dos recibos y factura presentados

Al herrero Emilio Garcia Pabon la cantidad de diez pesetas por el importe de dos trozas de tubo de hierro para dos grifos y el arreglo de uno de ellos, con destino al deposito del agua sobrante del pilar publico, segun recibo presentado

Al ladriller D. Jose Canoy Maties la cantidad de ciento veintiseis pesetas importe de tres mil ciento cincuenta ladrillos cocidos que ha facilitado a esta Comision gestora con destino a las obras de recogida de las aguas sobrantes del pilar publico con destino al lavadero segun recibo presentado

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta y nueve pesetas y sesenta centimos del capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente por importe de los gastos causados por el Alcalde Presidente y por el Regidor del Ayuntamiento en su viaje a Badajoz para resolver asuntos de interes por estos obreros porados, segun cuenta parte

Al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas importe de los secomos facilitados, solo que va de mes, a los pobres transeuntes que han pa



continuacion de acose por unanimidad proceder al descubrimiento y nueva colocacion de las pasaderas del arroyo de San Juan que han sido arrastradas y enterradas por el mismo en las arveidas del invierno último; debiéndose efectuar dichos trabajos con cargo a las dos mil pesetas de nada por la Junta del Ejido.

Tambien se acuerda que, con cargo a los mismos fondos y con el fin de mitigar en lo posible el paso obroso, se proceda a la reparacion del camino llamado de San Pedro, en el trayecto que media desde el arroyo del Caballo a los Hornosuelos, y que, a tal efecto, se invite a los dueños de las fincas o parcelas que hay en dicho trayecto a fin de que contribuyan en proporcion a la mayor o menor estension de las mismas.

Y siendo la hora de las veintitres y media, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores que toman concurrencia, con cuyo el Secretario que certifico.

Mmanuel Vivas Basilio Puerto Manuel Camés

Juan P. Ordoñez Nicolas Cortés

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 24 de Julio de 1936 } En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Julio de mil nove-
ciento treinta y seis, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores

Señores concurrentes

D. Manuel Vivas Fernandez

Basilio Puerto Douso

Manuel Camés Mendoza

Juan Pedro Ordoñez Garcia

Pedro Corbacho Vivas

José Garcia Sanchez

de la Comision gestora que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria de este día

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Manuel Vivas Fernandez, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la
provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la armeria "Citarrasa", la cantidad de trescientas ochenta y una pesetas, importe de cinco pistolas, una funda y cinco cajas de capsulas para las mis-



mas, en que las para el... para...
prescutadas.

A Don Juan Lopez de Badajoz, la cantidad de...
tas importe de un corraje completo y dos castignados, adquiridos con des-
tino a la Guardia Municipal segun factura.

Al Depositario Municipal, la cantidad de sesenta y cuatro pesetas
importe de los gastos causados por el Alcalde Presidente y por la Guardia
Municipal D. Jose Prieto Reyes en su viaje a Badajoz los dias veintinueve
y treinta del actual para gestionar la adquisicion de armas y licencias
para usarlas, con destino a esta Alcaldia y sus Agentes, segun cuenta
presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo
de Empreristas del presupuesto vigente.

A D. Juan Manuel Pereira, la cantidad de doscientas veintiocho pesetas
y cincuenta centimos, importe de los materiales de construccion que
ha facilitado a esta Comision gestora para las obras de recogida de las
aguas sobrantes del pilar publico con destino al lavadero y segun recibo
presentado.

A continuacion se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio se-
gun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion
mensual de finitos, que corresponde al presente mes segun presupuesto.

A lo siguiente y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad nombrar
Comisionado al Oficial de esta Secretaria D. Manuel Giraldo Ma-
rín para que el dia primero de Agosto proximo marche a Badajoz
a efectuar el ingreso en la Caja de Reclutas, de todos los mozos alistados
en el Municipio en el presente año; que haga entrega en dicha Caja, de
la documentacion correspondiente y reciba, de la misma, la que allí le
sea entregada. Ademas, entregará en la Diputacion provincial, las ce-
dulas personales que han quedado pendiente de recaudacion, las relacio-
nes de descubierto con los demas documentos de la liquidacion y el saldo
resultante que no pueden enmendarse antes por la incommunicacion im-
puesta por las circunstancias. Debiéndose abonar a dicho Comisionado
los gastos de promocion y los demas que se le originen con dicho viaje
con cargo al capitulo de Empreristas del presupuesto vigente.

Tambien, a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que, en



...circunstancias, han impuesto la necesidad de crear accidentalmente, y con toda urgencia, una Guardia Cívica municipal, por el sostenimiento del orden interior de la localidad y para la defensa del Régimen Constituido. Y careciendo esta Comisión gestora de los fondos necesarios para sustentar y socorrer a dicha Guardia y a sus Auxiliares, durante el tiempo que las circunstancias lo exigían, que se invertían en dicho fin las perlas que quedaban en Caja procedentes de las dos mil donadas por la Junta del Egipto, hasta que ^{en el momento} puedan ser los recursos que sean necesarios para tan laudable fin.

Finalmente el Señor Presidente dijo: Que al finalizar el mes de Mayo último, como saben muy bien todos los Señores gestores, se autorizó de un modo implícito o extraoficial a los empleados de este municipio, Guardia Municipal y Cobrador de arbitrios D. Manuel Espinosa Carroza; y Alguacil del Ayuntamiento Don José Prieto Reyes, para que efectuaran una permuta provisional de sus respectivos cargos, solicitada verbalmente por ellos, y fundamentada en que a este último se le había quebrantado la salud y lo atribuía a que la vida sedentaria y el ambiente de la oficina le eran perjudiciales. Y habiéndose notado que, desde entonces, el Señor Prieto ha mejorado notablemente de salud, hallándose por tanto muy conforme con el cargo de Guardia Municipal y Cobrador de arbitrios; así como el Espinosa lo está con el de Alguacil del Ayuntamiento, a ruego de ambos proponía a la Corporación que, si lo estimaba conveniente, acordase con carácter definitivo, la permuta de cargos solicitada verbalmente por dichos empleados.

Los Señores de la Comisión gestora, teniendo en cuenta que con la permuta propuesta no se perjudica en nada el servicio de los referidos cargos según se ha demostrado desde el primero de Junio en que lo vienen desempeñando provisionalmente; que ambos funcionarios muestran su deseo de continuar en el cargo que actualmente desempeñan y que con ello se beneficia en su salud a Don José Prieto Reyes; tras de breve deliberación acordaron por unanimidad conceder, con carácter definitivo la permuta de cargos solicitada y al efecto, nombra Alguacil del Ayuntamiento a Don Manuel Espinosa Carroza; y Guardia Municipal y Cobrador de arbitrios a Don José Prieto Reyes a partir desde el día primero de Junio del corriente año en que, respectivamente, los vienen desempeñando.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte



Manuel Vivas Emilio Pineda Manuel...

Juan B. Ordóñez Pedro Corbacho

José García

Juan Giraldo
Secretario

Señon ordinaria del día

31 de Julio de 1936

En la villa de Villagoralea a treinta y uno de Julio de mil nove-
cientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Señores concurrentes

- D. Manuel Vivas Fernandez
- „ Basilio Puerto Donoso
- „ Manuel Vives Mendota
- „ Juan Pedro Ordóñez García
- „ Pedro Corbacho Vivas
- „ Victoriano Cortés Corbacho
- „ José García Sanchez

Abierta a las diez y nueve horas bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde, se dio lectura de las ordenes recibidas de la Su-
perioridad no haciéndolo de las Gacetas de Madrid ni de Bo-
letines Oficiales de la provincia por no haberse recibido ningun-
o durante la última semana, por falta de circulación de tra-
mes.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al vaquero Cecilio Galindo, la cantidad de diez y ocho pesetas,
importe de treinta litros de leche que ha suministrado al enfermo
pobre y hospitalizado Manuel Batino Cortés durante los días tre-
ce al veintiocho del actual segun recibos presentados.

Al comerciante D. Manuel Alvarez Corato, la cantidad de
tres pesetas y cincuenta céntimos importe de dos bombillas eléc-
tricas falladas para las Oficinas de este Ayuntamiento se-
gún factura presentada.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los medi-
camentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campol
de Orrellano Gamayo a los enfermos de la Beneficencia Municipi-
pal, durante el mes de Julio actual y cuya cuenta asciende a dos
cientas sesenta y ocho pesetas y cuarenta y nueve céntimos.

Leída y examinada que fue por los Señores Gestores que quisieron



acuerdo acordaron después por unanimidad conceder su aprobacion a la
 conformidad y que se entrega al interesado el duplicado de la mis-
 ma, con la correspondiente nota de aprobacion, para que su importe sea
 satisfecho por la Comunidad Sanitaria provincial. Debieron quedar
 archivadas la cuenta original y las recetas con probantes de la misma, en
 la Secretaria de este Ayuntamiento para la debida constancia.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo: "Habiéndose llegado a una si-
 tuacion en que, de hecho, la Autoridad del Alcalde es totalmente descom-
 pida y desatada por personas y organizaciones que actúan al mar-
 gen de la Ley, arrogándose atribuciones muy por encima de las de la Al-
 caldia y realizando actos de extrema gravedad que esta tiene el deber
 de impedir conforme a lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo o-
 chenta y cuatro de la vigente Ley Municipal y ordenes recientes, emana-
 das del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion; pero que no le
 es posible hacerlo porque todas sus indicaciones, sus consejos y hasta sus or-
 denes terminantes de la Superioridad, son desatadas y desatadas
 por aquellos que están muy obligados a cumplirlas. Y considerando, en
 fundamento, que me hallo desasistido hasta de algunos de mis compa-
 ñeros de gestion, toda vez que no me prestan el apoyo debido, para
 moderar, en lo posible, esta situacion ilegal y plena de graves respu-
 sabilidades para todos, no puedo ni debo, dignamente, continuar
 asumiendo la responsabilidad del cargo de la Alcaldia y por tanto
 presento a la Gestora la renuncia del mismo, en caracter irreo-
 cable, con la esperanza y el más ferviente deseo de que otra perso-
 na más capacitada y de mayor predicamento entre nuestros ca-
 maradas, pueda buscar esta anómala situacion y evitar acuse
 cimientos luctuosos que se cierren sobre este vecindario."

La Comision Gestora cuyos componentes hicieron las mayores protestas
 de solidaridad y compañerismo con el Alcalde Presidente, tras de bre-
 ve deliberacion acordaron por unanimidad: Que precisamente te-
 niendo en cuenta las graves circunstancias por que atravesamos, y
 reconociendo la imposibilidad de hacer frente a una situacion tan
 excepcional y, por tanto, ni el Alcalde es responsable de lo que ocurre
 ni hay fundamento racional para la renuncia presentada, el mismo



Juan Ordóñez y Pedro Corbacho
 las veintinueve y media de la sesión en que se firmaron
 dos los Señores gestores concurrentes con el Secretario que certi-
 fico: M. Magreñán Basilio Puerto Manuel Camis

Juan O. Ordóñez Pedro Corbacho

José García

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria correspon-
 diente al siete de Agosto de 1936
 celebrada a ocho, en 2.ª convocatoria

Señores concurrentes

- D. Manuel Vivas Fernandez
- .. Basilio Puerto Douso
- .. Manuel Camis Mendota
- .. Juan Pedro Ordóñez García
- .. Pedro Corbacho Vivas
- .. José García Sanchez

En la villa de Villagorreal a ocho de Agosto de mil novecien-
 tos treinta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores
 de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, en segunda convoca-
 toria, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
 día de ayer y que no pudo celebrarse por inasistencia del número
 suficiente de Señores Gestores.

Abierta a las trece horas bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. Manuel Vivas Fernandez, fue leída y aprobada el acta de
 la anterior.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al citanquero D. Juan Ordóñez Vivas, la cantidad de nueve pe-
 setas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de
 este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Maestro albañil D. Casimiro Salvorte Cerro, la cantidad de
 once pesetas importe de un jornal de maestro y otro de peón, inverti-
 dos en el arreglo de la ventosa de la Autoridad de conducción de agua
 a la fuente pública según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas importe de
 dos socorros facilitados a los peones transeúntes Carlos Gouzalet Ditas,
 que pasó de Mercuria para Huelva, y Eloy Bernat, de Cruzillanos para
 varios pueblos de esta provincia.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que encontrándose parte



de este Ayuntamiento a actuar, sea tranquilizadora por el hecho de cesar desempeñando el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, en propiedad, Don Juan Giraldo. Carrión, y el cargo de Oficial primero de la Secretaría, también en propiedad, Don Manuel Giraldo Carrión, se ve en la ineludible necesidad de proponer a la Comisión gestora, que acuerde el cese de dichos funcionarios, en evitación de males mayores.

Con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario rogó a los Señores gestores que se dignasen manifestar si durante el tiempo que lleva funcionando la Comisión Gestora, o sea desde su constitución, han observado, tanto en dicho Secretario como en el Oficial primero de Secretaría, acto alguno que les haga desmerecer en su concepto, y que, por tanto, les haga acreedores de su destitución.

Cada uno de los Señores gestores concurridos al acto, hicieron manifestaciones favorables a las actuaciones, tanto del Secretario infrascripto como del Oficial primero de Secretaría, no señalando ningún gestor, ni un solo punto desfavorable para dichos funcionarios. A pesar de ello, la Comisión gestora, en evitación de algún tumulto popular, acordó por unanimidad la destitución del cargo de Secretario de este Ayuntamiento que Don Juan Giraldo Carrión desempeña desde el veintidós de Agosto de mil novecientos veinte, e igualmente la destitución del cargo de Oficial primero de Secretaría que viene desempeñando Don Manuel Giraldo Carrión, desde primero de Abril de mil novecientos veintitrés. Acordando además que dichos funcionarios destituidos, continúen desempeñando sus respectivos cargos, con carácter interino, hasta tanto que pueda hacerse entrega, en debida forma, de todos los documentos y efectos de la Secretaría.

Y siendo la hora de las catorce y media, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmó, dejándola sin efecto, en cuanto se refiere a la destitución del Secretario y oficial.

El Secretario

Juan Giraldo



Acta de la
Sesion extraordinaria
del dia 18 de Agosto de
1936, para destitucion
de la Comision gestora

En la villa de Villagorral a diez y ocho de
Agosto de mil novecientos treinta y seis. Siendo
la hora de las catorce, se celebra sesion extraor-
dinaria bajo la presidencia del Tenor Capitan
de las Fuercas del Regimiento de Arquebr. 2.º D.
Bernardo Perez Muñoz, con asistencia del Al-
calde D. Manuel Vivas Fernandez, el Tenor Capitan
mencionado manifiesta que, en virtud de ordenes supe-
riores procede a la destitucion de la actual Comi-
sion gestora de este Ayuntamiento, nombrando en
su lugar a los Señores siguientes:

Presidente

Don Antonio de Alvarado Sanchez

Gestores

Don Francisco Flores Carreras

Don Miguel Peña Alvarez

que asistieron al acto y aceptaron sus cargos
con lo cual se dio por terminado al acto firmán-
dose la presente acta por el Tenor Capitan, el Al-
calde saliente y los nuevos gestores con signo el Se-
cretario que certifica.

Bernardo Perez

Manuel Vivas

Miguel Don

Francisco Flores

Juan Vivas

Libre



Acta de instalación de la Comisión gestora de este Ayuntamiento a las veintuna horas del día de la centésima y noventa y seis mil novecientos treinta y seis, el destituida la comisión anterior. Suor Comandante de la Guardia Civil, Jefe de las Fuerzas locales concentradas en esta villa Don Clemente Morin Clemente, se posesionó en el Salón de actos de este Ayuntamiento, con asistencia del infrascripto Secretario, ordenando dicho Suor Oficial se haga en favor de todos los actos del Ayuntamiento, que en nombre del Gobierno constituido, quedará sin efecto ni valor alguno, la justificación dada a la Comisión anterior de este Ayuntamiento, hecha fehacientemente en el día de hoy, por el Sr. Jefe de las Fuerzas y sus muchas y valiosas servicios y, por tanto continuarán en su deber y en el desempeño de sus respectivos cargos, el Alcalde y demás señores que integran la Comisión legalmente constituida el día veintidós de febrero del corriente año.

Para lo que consta se extiende la presente acta que firmo el Sr. Alcalde y puesto el destino, conmigo el Secretario que certifico. *Estimado Viras*

Juan Giraldo
Secretario

J. Villarado

Sección extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1936 para constituir la nueva Comisión gestora de este Ayuntamiento.

En la villa de Villaguarda a las once horas del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, y bajo la presidencia del Suor Comandante Militar Capitán de Artillería Sr. Manuel Pardo Ochoa se reunieron en el Salón Consistorial los señores siguientes: Don Andrés Cortés Ruiz; D. Francisco Viras Jorrala y D. Alonso Barco García, designados por dicho Suor Capitán para constituir la Comisión gestora de este Ayuntamiento, en representación del Suor Comandante Militar de Badajoz y al nombre de la Junta de Defensa Nacional de Burgos la cuyo Ejército portuense.

Abierta la Sesión a la hora expresada, el repetido Suor Comandante Militar D. Manuel Pardo Ochoa, designó



Juan Giraldo
 Alfonso Barco
 Manuel Pardo

En la villa de Villagorreal a las diez y seis horas del
 día veintidós de Septiembre de mil novecientos veintidós
 se reunieron en el Salón Consistorial los señores que constituyen la
 Junta de Defensa Nacional de Burgo, como así mismo se acordó comunicar
 esta designación al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Comandante Militar de la provincia
 en lo cual se dio por terminado el acto levantándose
 la presente acta que firman todos los señores mencionados
 conmigo el Secretario que certifico

Manuel Pardo
 Andrés Cortés Francisco Vivas

Alfonso Barco Juan Giraldo

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Villagorreal a las diez y seis horas del
 día veintidós de Septiembre de mil novecientos veintidós en el Salón Consistorial
 de esta villa. Se reunieron en el Salón Consistorial los señores que constituyen la
 Junta de Defensa Nacional de Burgo, como así mismo se acordó comunicar
 esta designación al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Comandante Militar de la provincia
 en lo cual se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firman
 todos los señores mencionados conmigo el Secretario que certifico.

Se acordó por unanimidad reponer en sus cargos al Guardia Municipal D. Natalio Fontes Casablanca; al Alguacil del Ayuntamiento D. Ricardo Carmona Cabezas; al auxiliar de Secretaría D. Gregorio Gallardo Calvo; al Encargado del Registro de Colocación Obrera D. Juan Morillo Ferrnandez; al barrendero Pedro Vargas Sanchez; al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera Garcia y al Recaudador





que en un momento de los que
 Felia Sanchez Jutto
 de un campo por la Comisión gestora socialista sin
 en algunos puntos justificarse, el día veinticinco de febrero de 1978
 el Sr. D. José María de Herrera el Depositario y el Recaudador mu-
 nicipales. Por tanto, entraron en funciones la república a partir desde
 mañana quedando destituidos los indebidamente nombrados
 el Ayuntamiento José Flores Rojas y los municipales de campo
 Antonio Mateo Muñoz, Victor Daban Barroca, Alvario Ma-
 nuel Espinosa Carrón, Anicetas Romero Antonio Palma de Ba-
 rro, Antón Pedro Espinosa Cova, Encargado del Registro de Co-
 locación Obra Pura María Carmena, Depositario Municipal
 Manuel Rodríguez Pereira, y Recaudador Municipal José Flores
 Tejería. En lo que respecta a los dos quartas municipales de cam-
 po, quedan sin resolver Mateo Morcillo Barroca por hallarse
 imposibilitado físicamente, y Felia Sanchez Jutto hasta que se escla-
 rezca si ha tenido o no intercomunicación y concurrencias en los elemen-
 tos rojos distintos de España, por lo cual y teniendo en cuenta
 la imposibilidad de que estos empleados puedan prestar un servicio
 eficaz en el campo, en las actuales circunstancias, quedan sin su-
 strir dichas plazas hasta que esta Comisión gestora resuelva.

Por indicación del Presidente, se prohibe por los otros gestores, se ha-
 ce constar que la destitución de los empleados que nombra la au-
 toridad gestora no se destituyen solamente por su nombramiento ile-
 gal, sino por la participación directa de todos ellos en los hechos san-
 dalianos realizados por las hordas rojas y por el abandono de sus res-
 pectivos destinos, toda vez que dicha participación de la localidad y
 se ignora donde se hallan.

A continuación se acordó también por unanimidad que por la Alca-
 lidía Presidencia se requiera al Recaudador destituido D. José Flo-
 res Tejería para que haga entrega de todos los recibos pendientes de
 cobro que obren en su poder, por los conceptos de Repartimiento de Uti-
 lidades, guarderías, inquilinatos y renta de botines, así como a que pro-
 ceida a practicar la correspondiente liquidación y entrega del saldo que



Acto seguido y a propuesta de la Comisión gestora acordó por unanimidad del Pleno del Consejo de Gobierno administrativo de este Ayuntamiento de Badajoz, por Dña. Amelia Martín González, por su merecida labor de abogada defensora, para que se le autorice a salir de su domicilio sin haber hecho entrega de los valores y efectos que tiene a su poder y se le encargue y responsabilice por lo que se le atribuya en las responsabilidades suscritas. Et como fue nombrada para sustituir el cargo por la Comisión gestora socialista el Sr. de Navarro último que, para ello, desempañándosele bien y fielmente, se acuerda por unanimidad nombrar nuevamente Gestor administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, al referido Don Tulgencio Cruzillo Campos, vecino de dicha Capital; con domicilio en la calle Romero de Castilla número 33, de profesión Abogado; autorizándole para que gestione en las Oficinas provinciales cuantos asuntos intervinieren a esta Corporación municipal en las Oficinas de Hacienda, pueda percibir los intereses de las suscripciones emitidas o que se emitan a favor de este Ayuntamiento; cobre los premios de extracción y recargos de todas clases; firme los libramientos que se expidan a favor del mismo; haga efectivos en la Tesorería de Hacienda, Diputación provincial y demás Centros oficiales de la Capital de la provincia cuantas cantidades puedan corresponder a este Municipio; para que recorra, si le es posible, los valores, efectos y documentación que tiene a su poder Dña. Amelia Martín González, de la pertenencia de este Ayuntamiento mediante liquidación y entrega voluntaria que ésta haga o por la vía judicial en caso necesario.

También se acordó emitir certificación de este particular a Don Tulgencio Cruzillo Campos para que le sirva de credencial y pueda si-



... de los reales cédulas por el mismo en su cargo a Badajoz, con licencia por el Sr. Intendente para que se pague en dicha Capital a los soldados que se hallaren por el dicho día veinte del actual, según se presenta.

También se acordó a favor del Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por importe de dos socorros de una y otra facultad del Cabildo Regente de Sanidad de Paria número 7 que ha concluido el día 14 del actual e incorporarse a sus Regentes a Hacerias, por orden de su Excmo. cargo presentado.

Quo habiendo leído y aprobado que se levante la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores con el Secretario en su calidad de fidei.

Francisco Tivas
Alonso García
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1936. En la villa de Villagorjala a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el Salo Consistorial los tres Señores Gestores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en el margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Cuando se dio lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordó por unanimidad comisionar al Sr. D. Francisco Tivas González para ir a Badajoz a presentar al Sr. Jefe



...de las Reglamentos de
...de las cuales está
...durante los pasados meses
...de Justicia Administrativa de este
Municipio en Badajoz, hasta a favor de D. Feliciano Compañero en la
sesión anterior, tras de breves deliberaciones, la Comisión gestora acordó por
unanimidad, confirmar el mencionado somatamiento hecho a favor de
dicho Sr. Compañero, el cual, a partir del día primero del mes de octubre
próximo venidero, estandaré en todos los actos la más amplia representa-
ción de este Municipio, acordando también que se surta certificación
de este acuerdo a los efectos legales.

A continuación se acordó que en la primera decena del próximo octubre
se pongan al cobro las recibos del tercer trimestre del Repartimiento gene-
ral de Utilidades, del de guardería, raras y Limpiezas sobre Inquilina-
tos y Puertos de las idas, ampliándose también el plazo para la recan-
dadura voluntaria de los anteriores trimestres del año por los ya expresados
conceptos.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio
con pendientes al mes actual y en armonía con los fondos existentes en
caja y los que puedan recaudarse hasta fin del corriente mes.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en
carácter firme y todos los Señores Gestores que han concurrido, conmigo
el Secretario que Certifico

Andrés Cortés Francisco Vivas
Alonso Barco Juan Gilgado

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1936 } En la villa de Villagordealba seis de Octubre de mil novecientos
Treinta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que inte-
gran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria que corresponde en este día.
Añorta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada el acta de la anterior.
Acto seguido se acordó en las siguientes pagos:

Señores concurrentes
Dr. Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Vivas González
D. Juan Gilgado

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas importe del servicio prestado durante el mes de Agosto último a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil según facturas presentadas.



Antonio Cortés Francisco Torres

Alonso Paredes

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día en la villa de Villagordeal de Otubo de mil. no. 13 del 20 de octubre del 1936 y veintiseis treinta y seis se reunió en el Salón Consistorial

Presidencia de don Antonio Cortés Torres, secretario don Francisco Torres y don Alonso Paredes.

Se abrió a las diez y seis horas bajo la presidencia del Señor

Antonio Cortés Torres, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los expedientes Oficiales de la provincia y se acordó recibir durante la próxima semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al carpintero Don Germán Encinas la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de trabajos hechos por el mismo en el arreglo de varias puertas y mobiliario de este Ayuntamiento que fue autorizado por las horas marxistas, según recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en que se firmaron los señores Cortés Torres como el Secretario que certifica

Antonio Cortés Francisco Torres

Alonso Paredes

Juan Giraldo

20 de Octubre de 1936

Don Andrés Cortés Ruiz
D. Francisco Teras González
D. Honoriano García

Capítulo 1.º de la Ley que organiza la gestión
de esta Junta, en el artículo 1.º se dispone, con
el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día
Harta a las diez y ocho horas de la presidencia del
Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aproba-
da el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
y de sus noticias durante la última semana, acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que intervinieran a la Corporación
Acto seguido y en virtud de lo preceptuado en el artículo 5.º del
Decreto número 111 de la Junta de D. Juan Francisco, inserto en
el Boletín Oficial del día de los Corrientes, la Comisión gestora de
esta por unanimidad procedió a la designación de los vocales que han de
constituir la Junta Municipal local que deberá tramitar las solici-
tudes que formulen los agricultores solicitando auxilios económicos
irrepetibles con garantía del trigo sembrado, por el Sr. designar
de entre los agricultores siguientes

Presidentes

Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz

Vocales

- Agricultor D. José Mancha López
- D. Francisco Berrojo Espil
- D. Domingo Ponce Casablanca
- D. Tomás Durán Cortés

A los cuales les será notificada su designación por el Alcalde por
vidente asimismo de constituir dicha Junta dentro del plazo de ocho
días según se dispone en el párrafo 2.º de dicho artículo

Acto seguido y en virtud de órdenes recibidas del Jefe de la Caja de
Reserva de Badajoz, se acuerda por unanimidad nombrar una Co-
misión compuesta del Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Teras
González, falangista D. Pedro Rodríguez Gómez, del Guardia
Español que designe el Comandante del Tercio de la Guardia Civil





Don Andrés Cortés Rivas Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo

Pres. O

27 de Octubre de 1816

En la villa de Villagorda a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en el Salón Consistorial

los señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Rivas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Releptos oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó en los siguientes pagos:

Al Sr. D. Francisco Vivas la cantidad de seis pesetas y veinticinco cuartos importe de cinco socorros facilitados a cinco soldados movilizados que se encuentran en Badajoz el 29 del actual, para su distinción de guerra y seguir carga que se acompaña.

Al mismo Sr. Vivas, la cantidad de quince pesetas y noventa cuartos importe de los gastos causados por su viaje a Badajoz, por la comisión que fué a Badajoz a entregar a los soldados movilizados y a informar sobre la conducta de los mismos, debiendo abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprecistos del presupuesto viguete.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad, que la Inscripción nominativa de la Cuidad Propietaria interior alca



... para las actividades en
... para el cumplimiento del Consejo de
... en la medida
... de las circunstancias y
el debera juste administrativos habidos, durante la época en que este Municipio
ha sido objeto por el elemento revolucionario, este Ayuntamiento carece total-
mente de recursos, para atender a sus mas apremiantes necesidades.

Acto seguido se acordó a bonar al carpintero D. German Encinas la canti-
dad de diez pesetas importe de la reparación de un armario del cuar-
tel de la Guardia civil, segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la
sesion cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes conmigo el
Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del Cuarta villa de Villagonzalo a dia de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y seis, se reunió en el Sala Capitular los Se-
ñores que integran la Comisión gestora del Ayuntamiento de es-
ta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Al-
calde D. Andrés Cortés Vivas, fue leida y aprobada el acta de la
sesion anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia
y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumpli-
miento de todas las disposiciones que incumben a esta Comisión gestora.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
cuya acta firman los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secreta-
rio que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1936
 Se reunieron en el salón de sesiones que constituye la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores Concejales: D. Andrés Cortés Ruiz, D. Francisco Tomás González, D. Alonso Barco y D. Manuel Barcos García.

Abierta bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A lo siguiente se acordaron los siguientes pagos:
 Al Estanquero Juan Rodríguez la cantidad de veintiseis pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facultativos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibe presentada.
 A D. Antonio Rodríguez Guillén, de Mérida, la cantidad de veintinueve pesetas y cincuenta céntimos importe del material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Desahuciado por hoy otros asuntos de que tratar y siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos se levantó la sesión que se abrió a las diez y ocho en punto, cuya acta firman todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Ruiz Francisco Tomás González
 Alonso Barco Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1936
 En la villa de Villagorazalo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón Consistorial los Señores Gestores que constituyen la Comisión de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores Concejales: D. Andrés Cortés Ruiz, D. Francisco Tomás González y D. Manuel Barcos García.

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.



Encomendase la lectura de los Boletines oficiales, y oróenes occidentales durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de un ter. sacos de masa pa. facilitados a los soldados que fueron a concentrarse en Cap. el 23 del actual, según cargo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico concertado para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes según los dos recibos presentados.

A D. Bartolomé Gutiérrez de Badajoz la cantidad de treinta pesetas importe de una Bandera Nacional con destino a esta Casa Consistorial, según factura presentada.

Al Comercio "La China" la cantidad de diez y ocho pesetas y cinco céntimos por metro de tela gruesa y amarilla para colgaduras del balcón de las Casas Consistoriales según factura presentada.

A la Casa "Cardenal" de Vigo, la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos importe de seis retratos del Excmo. Sr. General Franco, enviados a reembolso para las Oficinas y dependencias de este Ayuntamiento según comprobante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y ocho horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, cuya acta firman los señores Excmos. concurrentes, con el Sr. Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Liras

Alonso Barea

Juan Giraldo

Seis extraordinaria del día }
Sede Noviembre de 1936 }
Señores Concurrentes }
D. Andrés Cortés Ruiz }
D. Francisco Liras Liras }
D. Alonso Barea García }
En la villa de Villagordeal a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Cortés Ruiz, fue leído y aprobada la acta de la

anteriores.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual y en armonía con los fondos existentes en Caja, según acta presentada por el infrascripto Secretario.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho y media, se leyó ante la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés Francisco Vivas

Alonso Barez

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1936. En la villa de Villagorralo a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

- D. Andrés Cortés Ruiz
- " Francisco Vivas González
- " Alonso Marcos García

Acto seguido se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldía de Mérida la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos por contingente Carcelario correspondiente al 2º semestre del corriente año según carta de pago presentada.

A dicha Alcaldía la cantidad de ochenta y dos pesetas y veintitres céntimos por haberes del Médico Píeuse correspondientes al mismo semestre.

Al Estanquero la cantidad de treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.



El Ayuntamiento provincial de Mérida, la cantidad de cinco cuarenta y una pesetas por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al 4.º trimestre del corriente año según carta de pago presentada.

Si no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y ocho horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión cuya acta firma todos los Señores Gestores concurrentes con el Secretario que certifica.

Andrés Cortés Francisco Pivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

14 de Diciembre del 1938

En la villa de Villagornero a cañor de Diciembre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

D. Francisco Pivas General

D. Alonso Barcos García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inculcan a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe de siete sacos de marcha a los soldados de los cuampares de 1934 y 1935 que fueron a concentrarse en la Caja de Recluta según cargos presentados.

Al comerciante D. Manuel Alvarer por seis lámparas eléctricas facilitadas a este Ayuntamiento para las Oficinas del mismo según factura.

Si no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo la hora de las diez y ocho y media, cuya acta firma todos los Señores Gestores concurrentes, con el Secretario que certifica.

Andrés Cortés

Francisco Pivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
Secretario



Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre del 1936 } los treinta y seis, se reunieron en la Sala de Sesiones, para que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores Concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz

Francisco Vivas González

Alonso Barcos García

Abierta a las diez y ocho horas bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Cortés Ruiz, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Gestor D. Alonso Barcos la cantidad de setenta y cinco pesetas por los gastos causados por la Comisión informativa que estuvo en Madrid por los días 14, 15 y 16 de la corriente con motivo de la movilización y concentración en aquella Caja de los soldados de los regimientos de d. 934 y d. 935, según cuenta presentada.

A D. Juan Giraldo, Marín la cantidad de cuatrocientas pesetas por trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante todo el año actual.

Al picador Lorenzo Gijón, la cantidad de tres pesetas y veinticinco céntimos importe de una saca de picon para calefacción de las Oficinas según recibo presentado.

A la Mancomunidad Sanitaria provincial la cantidad de ochocientos veinte pesetas y treinta céntimos por sueldos del Inspección Municipal veterinario correspondiente a los meses de Junio a Octubre inclusive, del corriente año según carta de pago n.º 707.

A la Mancomunidad citada la cantidad de mil quinientas ochenta pesetas y noventa céntimos importe de los sueldos del Médico de Asistencia Pública correspondiente a los mismos meses, según la mencionada carta de pago.

A la misma Mancomunidad la cantidad de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas y treinta y cinco céntimos por sueldos del Farmacéutico titular correspondiente a iguales meses según la misma carta de pago.

A la misma Mancomunidad la cantidad de mil setecientos sesenta y nueve pesetas y sesenta y tres céntimos importe de los Medicamentos suministrados.



Caras por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento a la Beneficencia Municipal
 a pagar de un mes a quince Ejercito durante la mes de junio a octubre cita
 de la que carta de pago que se presentara.

Finalmente se acordó que con motivo de la Noche Buena, se abonaran los sal-
 dos del comiente mes a los Empleados de este Ayuntamiento como se establece
 Tambien se acordó abonar a la Señora viuda de Guillen la cantidad de
 setecientas diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos importe del a-
 lumbrado publico correspondiente al tercer trimestre del comiente año.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar sublevante la sesion cuya acta fir-
 man todos los Señores gestores concurrentes, habiéndose terminado a las diez
 y nueve horas, de que yo el Secretario certifico

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Alonso Barco

Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del día Cuatro villas de Villagorreal a treinta de Diciembre de mil no-
 (30 de Diciembre de 1936) & veintidos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Se-
 ñores que integran la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de
 celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día

Señores concurrentes

D. Andrés Cortés Ruiz
 Francisco Vivas Gonzalez
 Alonso Barco Garcia

Abierta a las diez y ocho horas bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Andrés Cortés Ruiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas
 durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las
 disposiciones que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los pagos siguientes:

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco cen-
 timos importe de los suenos de marcha facilitados a los soldados que marcha-
 ron a concentrarse en la Caja de Recluta el día 26 del actual segun cargo pronto.
 A la Señora viuda de Guillen la cantidad de trescientas cincuenta y nueve pesetas
 y treinta y ocho centimos, importe del Alumbrado publico concertado para el 4.^o
 trimestre del comiente año de 1936, habiendo deducido la mitad por deficiencias
 en dicho servicio y trimestre.

A la Compañia Telefonica la cantidad de treinta y cuatro pesetas y ochenta
 y cinco centimos importe del servicio concertado para este Ayuntamiento y Can-





fel de la guardia en el mes de Diciembre en la
mas curdars en los meses de de la y la
recibos y tres facturas presentadas

A. Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Corjillo, la canti-
dad de quince pesetas y setenta céntimos, importe del material de escritorio
suplido por dicho Agente durante el 4.º trimestre del corriente año.

Al mismo, la cantidad de treinta y nueve pesetas y setenta céntimos
importe de impresos satisfechos por el mismo a la imprenta de D. Juan
quín Sanchez Lopez para este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Corroen, la cantidad de veintiocho pesetas
y cincuenta céntimos, por los efectos timbrados facilitados a la Secretaría
del Ayuntamiento segun recibo.

A German Romero, de San Pedro, la cantidad de diez y ocho pesetas
importe de seis sacos de picon para calefaccion de las oficinas de este
Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Instituto provincial de Higiene, por recibo de la Aportacion que ha
correspondido a este Ayuntamiento en el 4.º trimestre del corriente año
segun carta de pago n.º 514, presentada.

A Consuelo Casero, la cantidad de diez y seis pesetas y veinte cénti-
mos importe de veintiocho litros de leche suministrados a conforme por
bes de esta villa desde el 28 de Noviembre al treinta de Diciembre actual
segun recibo presentado.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun
ha presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribucion de fon-
dos mensual, y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy mas asunto de que tratar, siendo las diez y nue-
ve horas y veinte minutos, se levanta la sesion, cuya firman todos los Seno-
res Gestores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Andrés Cortés

Francisco Vivas

Abamo Basco

Juan Giraldo
Secrto.







[Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

















DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ











DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

11/11/2011



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

11



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

BADAJOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ